



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

El informe final adjunto del Mecanismo de Vigilancia de las sanciones relativas a Angola establecido por la resolución 1295 (2000) se presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola. El informe se está distribuyendo para información de los Miembros de las Naciones Unidas. Una vez concluido el examen del informe en el Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 864 (1993), el Comité presentará oficialmente el informe al Consejo de Seguridad.

Anexo

Carta de fecha 21 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe final del Mecanismo de Vigilancia de las sanciones relativas a Angola establecido por el Consejo de Seguridad en la resolución 1295 (2000) de 18 de abril de 2000 (véase el apéndice).

Le agradecería tuviera a bien distribuir a los miembros del Consejo de Seguridad para su información la presente carta y su apéndice y publicarla como documento del Consejo.

(Firmado) Paul **Heinbecker**
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 864 (1993)
relativa a la situación en Angola

Apéndice

Informe final sobre el Mecanismo de Vigilancia de las sanciones relativas a Angola

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–23	6
A. Mandato del Mecanismo de Vigilancia	1–2	6
B. Antecedentes del Mecanismo	3–4	6
C. Método de trabajo	5–7	7
D. Análisis de la situación política y militar actual en Angola	8–19	7
E. Necesidad imperiosa de mantener y mejorar la aplicación de las sanciones contra la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola	20–23	9
II. Violación de las sanciones relativas a las armas y al equipo militar	24–31	10
A. Sinopsis de las conclusiones del Grupo de Expertos	24–26	10
B. Observaciones sobre los procedimientos de exportación	27–28	10
C. Observaciones sobre los procedimientos y prácticas de importación	29	11
D. Observación sobre el certificado de usuario final	30–31	11
III. Observaciones del Mecanismo de Vigilancia respecto de las armas y el equipo militar	32–49	11
IV. Análisis y conclusiones del Mecanismo de Vigilancia	50–61	18
A. Dimensión de las exportaciones de armas	50–53	18
B. Armas y equipo exportados desde Bulgaria	54	18
C. Certificados de usuario final falsificados	55–56	19
D. Certificados de usuario final expedidos en Burkina Faso	57	19
E. Cooperación militar entre las fuerzas armadas de Uganda y de Rwanda y la UNITA	58	19
F. Equipo de la UNITA confiscado por fuerzas del Gobierno	59–61	20
V. Situación de los proyectos relativos a la definición de los corredores de armas	62–63	20
VI. Cooperación con el Dispositivo de Wassenaar	64	20
VII. Sanciones relativas al petróleo y derivados del petróleo	65–69	21
VIII. Representación de la UNITA y viajes y residencia de oficiales superiores de la organización y de miembros adultos de sus familias	70–110	22
A. Importancia de la representación de la UNITA en el extranjero	70	22
B. Repercusiones del informe del Grupo de Expertos	71	22
C. Fuentes de información	72–73	22

D.	Las estructuras de la UNITA en el extranjero	74–75	23
E.	Funciones de las estructuras	76–78	24
F.	Operaciones de la UNITA fuera de Angola	79	24
G.	Europa	80–87	25
H.	América del Norte	88	27
I.	África	89–110	27
IX.	El papel del transporte en la violación de las sanciones contra la UNITA	111–144	31
A.	Aspectos generales	111–119	31
B.	Perfil de Victor Bout	120–122	33
C.	Antecedentes históricos de Air Cess	123–131	34
D.	Panorama actual de Air Cess	132–137	35
E.	La organización de Victor Bout	138–143	37
F.	Matriculación de aeronaves	144	39
X.	Sanciones contra el comercio de diamantes y los bienes financieros	145–223	39
A.	El contexto de los diamantes	145–148	39
B.	Fuentes de información y pruebas	149	40
C.	Acumulación de capital para sufragar la guerra	150–153	41
D.	Explotación de minas en el valle del Cuango: la Cuango Mining Corporation y los hermanos De Decker	154–161	41
E.	La verdadera identidad de “Watson”	162–165	43
F.	Operaciones corrientes de explotación minera de la UNITA	166–170	43
G.	El valor de la producción de diamantes de la UNITA	171–172	44
H.	El comercio de diamantes de la UNITA	173–179	45
I.	La conexión en la República Democrática del Congo	180–181	46
J.	La conexión con Sudáfrica	182–189	46
K.	Zambia	190	48
L.	Rwanda y Uganda	191–193	48
M.	Seguimiento del tráfico: las pruebas de los centros de diamantes	194–202	49
N.	Pruebas basadas en la estadística	203–206	51
O.	Origen y procedencia: necesidad de aplicar un sistema de certificados de origen	207–209	51
P.	El sistema de compras angoleño de canal único	210–213	52
Q.	Redes financieras de la UNITA	214–218	53
R.	Medidas encaminadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las sanciones	219–223	54

XI.	Recomendaciones	224–245	54
A.	Armas y pertrechos militares	226–231	55
B.	Viajes y representación.....	232–234	55
C.	Los diamantes y las finanzas	235–238	55
D.	El transporte	239–243	56
E.	Mantenimiento de la eficacia de las sanciones.....	244–245	56
XII.	Conclusiones	246–254	57
Anexos			
A.	List of confiscated military materiél and equipment		1
B.	List of senior UNITA officials and immediate family members		3

I. Introducción

A. Mandato del Mecanismo de Vigilancia

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1295 (2000) del Consejo de Seguridad, de 18 de abril de 2000, en virtud de la cual se estableció el Mecanismo de Vigilancia de las Sanciones relativas a Angola por un período de seis meses con el mandato de:

a) Reunir información adicional en la materia e investigar indicios en relación con las denuncias de incumplimiento de las medidas dispuestas en las resoluciones 864 (1993), de 15 de septiembre de 1993, 1127 (1997), de 28 de agosto de 1997, y 1173 (1998), de 12 de junio de 1998;

b) Continuar la investigación de los indicios iniciada por el Grupo de Expertos creado en virtud de la resolución 1237 (1999) de 7 de mayo de 1999, incluso mediante visitas a los países de que se trate;

c) Establecer un Mecanismo para mejorar la eficacia y eficiencia de la aplicación de las sanciones.

2. Los cinco miembros del Mecanismo son:

El Embajador Juan Larrain (Chile), Presidente

La Embajadora Lena Sundh (Suecia)

La Sra. Christine Gordon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

El Sr. James Manzou (Zimbabwe)

El Sr. Ismaila Seek (Senegal)

B. Antecedentes del Mecanismo

3. El Consejo de Seguridad, en virtud de las resoluciones 864 (1993), 1127 (1997) y 1173 (1998), impuso sanciones contra la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA)¹ dirigida por Jonas Savimbi, con miras a promover una solución política para el prolongado conflicto de Angola, haciendo que la UNITA cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del Acuerdo de Paz de Bicesse, de 1991, y del Protocolo de Lusaka, de 1994, y limitando su capacidad para alcanzar sus objetivos por medios militares. Las sanciones prohíben la venta o entrega de armas y equipo militar a la UNITA; prohíben el suministro de productos derivados del petróleo a la UNITA; prohíben la compra de diamantes extraídos en zonas controladas por la UNITA; exigen el congelamiento de las cuentas bancarias y los activos financieros de la UNITA; estipulan el cierre de las oficinas de representación de la UNITA; e imponen restricciones de viaje a los oficiales superiores de la UNITA y a los miembros adultos de su familia directa.

4. Deseando mejorar la aplicación de estas sanciones, el Consejo de Seguridad, en virtud de la resolución 1237 (1999) de 7 de mayo de 1999, estableció un grupo de expertos independientes con el mandato de determinar cómo se infringían las sanciones contra la UNITA, quién las infringía y qué podría hacerse para mejorar la eficacia de las sanciones. En el innovador informe presentado al Consejo el 10 de marzo de 2000 (S/2000/203), el Grupo de Expertos expuso sus conclusiones respecto de cómo se

violaban las sanciones contra la UNITA y formuló extensas recomendaciones para seguir mejorando el régimen de sanciones.

C. Método de trabajo

5. El Mecanismo de Vigilancia basó su labor en dos elementos: el informe del Grupo de Expertos y la situación en Angola. Se hicieron esfuerzos para seguir las pistas que el Grupo de Expertos había señalado, pero no ha investigado, por falta de tiempo. Uno de los objetivos fue entender mejor la interacción entre la UNITA y los traficantes y transportistas de armas inescrupulosos que contribuyeron al rearme de la organización por razones de lucro y no por razones ideológicas. Otro objetivo fue considerar las sanciones, su aplicación e importancia en el contexto de la situación actual.

6. El Mecanismo de Vigilancia acordó utilizar en sus investigaciones criterios estrictamente probatorios y exponer sus alegaciones a los interesados para permitirles ejercer el derecho de réplica. El Mecanismo de Vigilancia estimó también que, en la ejecución de su mandato, era importante sensibilizar a la opinión pública internacional sobre su función en particular y sobre las sanciones del Consejo de Seguridad contra la UNITA en general. Para tal fin, entre otras cosas, creó un sitio en la Web donde puede obtenerse información sobre su labor y direcciones de correo electrónico para comunicarse con él.

7. El Mecanismo de Vigilancia se ha dedicado a celebrar consultas periódicas con los grupos de expertos que trabajan en cuestiones análogas y mantener informado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), relativa a la situación en Angola, cuando procedía.

D. Análisis de la situación política y militar actual en Angola

8. El período comprendido entre el segundo semestre de 1996 y mayo de 1998 puede considerarse un momento de evolución política positiva en Angola, cuyo punto culminante fue la constitución del gobierno de la unidad nacional, en abril de 1997. En total, 70 miembros de la UNITA pasaron a formar parte del Parlamento y varios oficiales superiores de la UNITA se incorporaron en el ejército nacional. La UNITA emitió dos declaraciones de desmilitarización. Pese a ello, se puso claramente de manifiesto con el correr del tiempo que Jonas Savimbi había utilizado el proceso de paz de Lusaka para llevar a cabo una gran operación de rearme de la UNITA y que un número importante de miembros de la organización estaban en la clandestinidad preparando una ofensiva mayor.

9. Durante este período, la UNITA adquirió una considerable capacidad bélica de tipo tradicional, concentrada especialmente en la meseta central. Además de la maquinaria de guerra tradicional, había unidades guerrilleras en la mayor parte del país, y especialmente en las provincias septentrionales de Uiege y Malanje, las provincias occidentales de Kwanza Sul y Kwanza Norte, la provincia oriental de Moxico y la provincia septentrional de Cuando Cubango. La magnitud de la capacidad bélica de la UNITA se puso de manifiesto en diciembre de 1998, cuando estalló una guerra tradicional después del intento fallido del Gobierno de tomar las regiones de Andulo y Bailundo controladas por la UNITA.

10. La situación cambió drásticamente en septiembre de 1999, cuando el Gobierno inició una gran ofensiva en la meseta central, que produjo, entre otras cosas, la captura de Andulo y Bailundo, bastiones fundamentales para la UNITA, y obligó a Jonas

Savimbi a huir. Se reconoce ahora en general que la UNITA perdió la mayor parte de su capacidad bélica tradicional durante esta ofensiva del Gobierno. Andulo y Bailundo eran el centro de operaciones de las estructuras logísticas y de mando de la UNITA. La pérdida de estas ciudades y del control de otras partes de Planalto, fue un golpe serio para Savimbi. La desaparición del centro de comunicaciones de Andulo produjo el quebrantamiento de la estructura de mando de la UNITA, aunque temporariamente, y afectó a su vez a la capacidad militar de la organización en todo el país.

11. La ofensiva también tuvo como consecuencia para la UNITA la pérdida de zonas clave de extracción de diamantes, en particular en las inmediaciones de Mungo, Mhareya y el río Kwanza, lo cual acarreó la mengua de los ingresos de la organización. La pérdida de Andulo también significó la desaparición de una base segura de la UNITA para la venta de sus diamantes. Más tarde la UNITA recuperó parte de su capacidad de comunicación y reorganizó su estructura de mando.

12. Habiendo limitado la capacidad bélica tradicional de la UNITA, las fuerzas gubernamentales se fijaron como objetivo las grandes concentraciones de la UNITA que aún quedaban a lo largo de la frontera con Namibia, incluido el antiguo cuartel general de Jamba, capturado a finales de 1999. La situación en la frontera con Namibia se mantiene inestable, pues se ha informado de que la UNITA, entre otras cosas, ha colocado minas antitanque y antipersonal en esta zona. La información disponible sugiere, sin embargo, que los grupos que allí operan son relativamente pequeños.

13. Las fuerzas gubernamentales llegaron hasta la frontera con Zambia, incluso a la gran base de aprovisionamiento de Cazombo. En los últimos meses, se han intensificado los combates en las provincias septentrionales de Uige y Malanje y hasta cierto punto en Lunda Norte.

14. La lucha ha generado grandes corrientes de refugiados en Namibia, Zambia y la República Democrática del Congo y continúa causando un desplazamiento importante de personas dentro de Angola.

15. Parece, pues, que las fuerzas gubernamentales han logrado destruir la mayor parte de la capacidad bélica tradicional de la UNITA y también han limitado considerablemente su capacidad para llevar a cabo guerras de otro tipo en distintas partes del país. Antes de la ofensiva gubernamental de septiembre de 1999 se podía hablar de zonas controladas por la UNITA, pero hoy en día no tiene mucho sentido, pues la UNITA funciona como una organización de rebeldes. Decir que hay zonas controladas por el Gobierno y zonas no controladas por el Gobierno no refleja debidamente la situación, pues existen todavía zonas que el Gobierno controla y donde la UNITA mantiene su presencia.

16. Estos cambios de la situación sobre el terreno determinaron el marco para la labor del Mecanismo y definieron sus objetivos. Buena parte de la labor del Grupo de Expertos consistió en investigar la operación de rearme de la UNITA que le permitió adquirir una enorme capacidad bélica tradicional, la cruenta guerra tradicional ulterior y sus secuelas, en tanto que el Mecanismo de Vigilancia, si bien ha tenido que dar seguimiento a las cuestiones que quedaron pendientes del informe del Grupo de Expertos en relación con la venta y el transporte de armas y combustible, se encontró en una situación bastante distinta.

17. El Mecanismo de Vigilancia inició su labor en una situación en la que no estaba claro en qué medida la UNITA podía seguir importando combustible, armas y municiones en sus zonas de operación, es decir, si tenía acceso a corredores aéreos u otros medios de

comunicación y rutas de suministro seguras, que le permitieran procurarse esos productos. Ni siquiera estaba claro si la UNITA necesitaba combustible en grandes cantidades, pues no era seguro que siguiera teniendo vehículos y equipo militar pesado y, en caso afirmativo, si éstos podían seguir usándose por razones de seguridad o por las condiciones del terreno.

18. Estas cuestiones nunca se supieron cabalmente, ni siquiera se llegó a tener información satisfactoria al respecto. Los cambios militares en el terreno han menoscabado sin duda seriamente la capacidad de la UNITA para recibir equipo y combustible y han reducido su necesidad de ambos. La destrucción de su capacidad bélica tradicional, la reanudación de la guerra de guerrillas, la pérdida de corredores aéreos, pistas de aterrizaje, zonas seguras y ciudades y la vuelta “al monte” apoyan esta hipótesis. Además, como consecuencia de las sanciones contra la UNITA el suministro de la organización es más peligroso para los transportistas y más costoso para la UNITA.

19. Puede concluirse, entonces, que la UNITA recibe hoy muchos menos suministros que en el período finalizado en 1999. No puede excluirse la posibilidad de que sigan entrando en el país municiones y armas pequeñas. A través de Zambia se sigue importando combustible. La información recibida al respecto, sin embargo, también permite deducir que no se trata de cantidades importantes y que los propios miembros de la UNITA transportan los suministros a pie a través de la frontera. Se informó también al Mecanismo de Vigilancia de que la UNITA recibía suministros por paracaídas.

E. Necesidad imperiosa de mantener y mejorar la aplicación de las sanciones contra la Unión Nacional para a Independencia Total de Angola

20. El hecho de que las adquisiciones de armas y combustible de la UNITA se hayan reducido considerablemente y hayan cambiado de carácter no significa que las sanciones ya no sean necesarias. Que la UNITA tenga menor acceso a la extracción de diamantes tampoco es una razón válida para no seguir aplicando todas las medidas posibles para privarla de esa fuente básica de ingresos. La historia ha demostrado que Jonas Savimbi es un hombre con enorme capacidad para recuperarse y jugar bien sus cartas. Ya se señaló que Savimbi fue capaz de utilizar el proceso de paz de Lusaka para recobrar fuerzas después del duro golpe que recibió en 1994, y reaparecer en 1998 mejor y más armado que nunca. El Mecanismo de Vigilancia puede describir la forma en que montó el negocio de diamantes para financiar el rearme. Su capacidad no debe subestimarse. Las sanciones y su aplicación y vigilancia son fundamentales para asegurarse de que esa situación no se repita.

21. Como los aliados tradicionales y los proveedores de armas e intermediarios de la UNITA se han vuelto más vacilantes debido a la continua denuncia pública y la campaña de descrédito lanzada, cabe esperar que la UNITA busque aliados nuevos e inesperados y explore formas más sutiles y refinadas de evadir las sanciones. Por supuesto, la tentación de los diamantes será irresistible para algunos agentes y traficantes de armas, por lo tanto es imposible sobrestimar la necesidad de mantener la vigilancia y supervisión del régimen de sanciones.

22. El rearme y el mantenimiento y financiación de una fuerza militar importante no habrían sido posibles sin la red de representantes y oficinas de la UNITA en distintas partes del mundo. Pese a las medidas tomadas en muchos países para cerrar las oficinas de representación de la UNITA, las estructuras se han reorganizado y permanecen intactas, incluso han sido reforzadas por una nueva estructura que, al parecer consiste de oficiales más jóvenes

y educados de la UNITA que viajan donde sea necesario. Como se ha indicado, el hecho de que la UNITA no pueda operar en forma segura desde Andulo ni ninguna otra ciudad de Angola significa que prácticamente todas las transacciones destinadas a mantener en marcha su maquinaria bélica deben realizarse fuera del país. El objetivo de las sanciones contra las representaciones de la UNITA y sus oficiales superiores es impedir que existan estructuras de apoyo que mantengan esta maquinaria y vendan diamantes para obtener los suministros necesarios y realizar transacciones financieras con tal fin.

23. Además de las estructuras mencionadas, la organización cuenta con los servicios de otras estructuras que a su vez se benefician de conflictos, el comercio ilícito de armas y diamantes, e incluso el transporte de esas mercancías ilícitas. Estas estructuras funcionan a través de impresionantes redes establecidas en muchos países, a menudo al margen de la ley local. Las personas y las empresas involucradas en estas actividades facilitan la guerra y el conflicto armado y deben ser denunciadas para que no puedan continuar sus actividades.

II. Violación de las sanciones relativas a las armas y al equipo militar

A. Sinopsis de las conclusiones del Grupo de Expertos

24. Finalizadas sus investigaciones, el Grupo de Expertos presentó un informe en que se describe a grandes rasgos la metodología utilizada por la UNITA para adquirir una importante capacidad bélica a pesar de las sanciones del Consejo de Seguridad (S/2000/203). El informe destaca además el papel de proveedores de armas de Bulgaria y Ucrania en el suministro de equipo militar a la UNITA y la función de países como el Zaire, hasta 1997, y luego el Togo y Burkina Faso, en el suministro de la documentación requerida para la compra de armas, es decir, los certificados de usuario final, y de instalaciones y servicios para el almacenamiento y el tránsito de las armas. Finalmente, menciona la activa participación de intermediarios en el proceso de compra de armas.

25. El Mecanismo de Vigilancia decidió asignar máxima prioridad a la investigación de las violaciones en la esfera de armas y equipo mencionada en el informe del Grupo de Expertos y al seguimiento de pistas viejas y nuevas. El Mecanismo de Vigilancia celebró amplias consultas con los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado, así como con organizaciones no gubernamentales.

26. Al abordar el componente del régimen de sanciones relacionado con las armas, el Mecanismo de Vigilancia tomó plenamente en cuenta la importancia de la eficacia de los procedimientos de importación y exportación para impedir el desvío de armas hacia la UNITA, en violación de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad.

B. Observaciones sobre los procedimientos de exportación

27. El Mecanismo de Vigilancia examinó los procedimientos de exportación de los países fabricantes de armas mencionados en el informe del Grupo de Expertos. Países como Bulgaria y Ucrania cuentan, en realidad, con una amplia legislación que rige diversos aspectos de la exportación de armas y productos de doble uso. La aplicación de las leyes en vigor se efectúa a través de mecanismos establecidos en cada país en

los que están representadas las dependencias ministeriales correspondientes. Las funciones en cada nivel de esos sistemas están claramente definidas.

28. En general, las políticas, los procedimientos y las prácticas en ambos países tienen plenamente en cuenta las convenciones internacionales conexas, las directrices y las normas consagradas en el Acuerdo Wassenaar y el código de conducta de la Unión Europea, en particular con respecto a las salvaguardias para impedir el desvío de armas. Estas observaciones también se aplican a Rumania.

C. Observaciones sobre los procedimientos y prácticas de importación

29. Los procedimientos de importación del Togo y Burkina Faso no parecen regirse por leyes concretas ni depender de un órgano con funciones específicas. En general, el Ministro de Defensa se encarga de emitir los certificados de usuario final para la importación de armas. Esta facultad puede delegarse en el Jefe de Estado Mayor del Ejército.

D. Observación sobre el certificado de usuario final

30. El Mecanismo de Vigilancia ha observado que el certificado de usuario final es simplemente una carta administrativa con membrete oficial cuyos únicos elementos de seguridad son sellos oficiales, el escudo y la firma de la autoridad certificante.

31. Se señaló que la falta de un marco adecuado para la gestión de la importación de armas y el desconocimiento de algunos países de Europa oriental fabricantes de armas de la documentación oficial de los países interesados ocasionan problemas y constituyen un punto débil del proceso de exportación e importación.

III. Observaciones del Mecanismo de Vigilancia respecto de las armas y el equipo militar

A. Bulgaria

32. El Gobierno de Bulgaria informó al Mecanismo de Vigilancia de que empresas fabricantes de armas de Bulgaria exportaron grandes cantidades de distinto tipo de armas entre 1996 y 1998, sobre la base de certificados de usuario final procedentes del Togo.

33. La documentación presentada por las autoridades búlgaras al Mecanismo de Vigilancia consiste en un total de 18 certificados de usuario final en los que figura el Togo como país de origen. De los 18 certificados de usuario final presentados, nueve se ejecutaron plena o parcialmente y otros nueve no se ejecutaron en absoluto, según las autoridades, por razones financieras.

34. El Mecanismo de Vigilancia llevó a cabo el examen preliminar de los certificados de usuario final controvertidos en los que figuraba el Togo como país de origen. Se observaron las siguientes irregularidades:

- a) Empleo de dos idiomas distintos (francés e inglés) en un mismo texto;
- b) Fecha (varios certificados tienen la misma fecha); el Mecanismo de Vigilancia planteó la cuestión al Gobierno y se le informó de que esto se debía a que varias empresas intervenían en las exportaciones.

El siguiente equipo militar se exportó de Bulgaria con arreglo a los certificados de usuario final mencionados (1997 y 1998)*:

Artillería y sistemas misiles	
Cañón antiaéreo ZU23-2	20
Cañón autopropulsado de 122 mm (2CI)	18
Cohete antitanque RPG-V7	6 300
Lanzacohetes antitanque RPG-V7	500
Misil antiaéreo Strela-2M	100
Lanza misiles Strela-SM	20
Infantería	
Lanzacohetes RPG-7V	1 000
Granada de mortero de 82 mm	20 000
Fusil de asalto AK47 M1	790
Municiones	
Bala de 122 mm para 2CI	1 896
Bala de 30 mm para 2A42 HE	5 000
Cartuchos 7.62 x 54 mm	2 000 000
Cartuchos 7.62 x 39 mm	6 000 000
Cartuchos 5.45 x 39.5 mm	4 000 000
Cargador para AK47	5 000
VOG-17 30 mm	25 000
VOG-25 40 mm	25 000
VOG-25 30 mm	5 000
Balas de 5.45 x 39.5 mm	2 000 000
Balas de 125 mm para T-64B HE	340
Lanza granada antitanque SPG-9	200
Cohete antitanque PG-9	3 000
Lanza granada antitanque SPG-9	50
Ametralladora PK de 7.62 mm	400
Cartuchos de 9 x 19 mm	100 000

* El valor total del equipo se eleva a aproximadamente 14 millones de dólares EE.UU.

35. Los proveedores de armas búlgaros que exportaron este equipo fueron contratados por la empresa KAS Engineering, registrada en Gibraltar por su representante en Sofía. Al parecer, KAS Engineering presentó los certificados de usuario final en Bulgaria junto con una declaración jurada que habilitaba a su representante a actuar en nombre del Gobierno del Togo. El examen de las facturas y los recibos relacionados con estas transacciones revela que todos los pagos fueron efectuados por KAS Engineering (Gibraltar).

36. Investigaciones posteriores revelaron que algunos certificados de usuario final llegaron al representante de KAS Engineering (Gibraltar) por conducto del capitán de un vuelo procedente del Togo y por correo urgente de Dubai (Emiratos Árabes Unidos). Investigaciones ulteriores revelaron que la carta fue enviada por el Sr. Victor Bout. En cuanto al pago de la transacción, el representante dijo que se le había pagado mediante transferencia de una cuenta del Standard Chartered Bank (no se conocen los detalles).

37. Las autoridades búlgaras informaron al Mecanismo de Vigilancia de que, excepto en un caso, la empresa Air Cess, propiedad de Victor Bout, había sido el principal transportista de las armas desde el aeropuerto de Burgas (Bulgaria). El Mecanismo de Vigilancia sólo sabe de la existencia de otro transportista, una empresa denominada Pollet Air (POT), sociedad en comandita por acciones con sede en Voronezh (Federación de Rusia).

38. El examen de la ruta de los 38 vuelos que transportaron las armas revela que la mayoría se dirigió directamente hacia el África oriental y central, con escala en Nairobi y Jartum, y destino final en Kindu (República Democrática del Congo) o Mwanza (República Unida de Tanzania). Uno de los 38 vuelos procedentes de Burgas pasó por El Cairo y Lomé y su destino final fue Johannesburgo (Sudáfrica). El Mecanismo de Vigilancia ha escrito a los países interesados para pedirles información sobre esos vuelos. El mapa que figura a continuación indica las rutas de los vuelos de Air Cess mencionados.

Mapa (offset)

B. Rumania

39. Las autoridades rumanas informaron al Mecanismo de que, entre 1996 y 1999, las compañías rumanas habían exportado esas armas sobre la base de certificados de usuario final del Togo y Burkina Faso. Las autoridades rumanas mostraron al Mecanismo certificados de usuario final en los que figuraban el Togo y Burkina Faso como países de origen del documento. Todos los certificados que se mostraron al Mecanismo estaban plenamente ejecutados.

Equipo militar importado con arreglo a dichos certificados de usuario final

Exportaciones al Togo originadas en Rumania (1996)

<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo en dólares EE.UU.</i>
28 de marzo de 1996	Fusil de 7,62 milímetros tipo: asalto	2 000	156 000

Exportaciones al Togo originadas en Rumania (1999)

<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo en dólares EE.UU.</i>
Ametralladora 7,62 x 54 tipo PKNS	200	276 400
Cartuchos 7.62 x 54	2 000	180 000
Lanzador de 40 milímetros tipo RPG 7	40	29 600
Cohetes HE de 40 milímetros tipo OG7/40	80	3 520
Fusil semiautomático 7,62 x 54 tipo PSL con 10 cargadores	2	1 260
Total	2 322	490 780

40. El corredor de las armas compradas en 1996 sobre la base de los certificados de usuario final del Togo era la compañía Starco Investment and Trade, registrada en Israel. El cargamento tenía un rótulo que lo describía como “equipo técnico”, fue transportado a bordo de un MRV 601 (Servicios AVIA, Bulgaria) y el lugar de destino indicado era Lomé. El corredor del cargamento de 1999 era la East European Shipping Corporation, una compañía radicada en las Bahamas y representada en Europa por otra compañía cuya sede se encuentra en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se conoce como Trade Investment International Limited. El equipo, que según los rótulos era “equipo técnico”, fue transportado a bordo del buque panameño *Kuraka* y el puerto de descarga indicado era Lomé.

Exportaciones a Burkina Faso originadas en Rumania (22 de marzo de 1999)

<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo en dólares EE.UU.</i>
Cartuchos de 7,62 x 30 milímetros para SA 177 Strella	999 600	84 966
2A 94 (917232M)	40	124 000
Lanzador Strella	10	20 000

41. Las autoridades informaron al Mecanismo de que el corredor de la carga despachado desde Rumania con destino a Burkina Faso era ARMITEC, una compañía con sede en Larnaca (Chipre). El equipo fue transportado en un vuelo de Acvila Air y el destino indicado era Uagadugú (Burkina Faso).

C. Ucrania

42. El Gobierno de Ucrania informó al Mecanismo de que en ningún momento el Gobierno o alguna compañía ucraniana privada vendió armas sobre la base de certificados del Togo o Burkina Faso.

D. Togo

1. Certificados de usuario final

43. Durante la primera visita del Mecanismo al Togo, las autoridades le comunicaron que no habían expedido los 18 certificados de usuario final que aparecieron en Bulgaria. No obstante, admitieron haber expedido un certificado de usuario final en julio de 1997, el cual fue firmado por el Coronel Assani Tidjani (entonces Jefe de Estado Mayor del Ejército y actualmente Ministro de Defensa), y entregado más tarde por él a un representante de la UNITA, el Sr. Moises Marcelo Dachala, "Karrica".

2. Equipo militar confiscado en el Togo que estaba destinado a la UNITA

44. El Mecanismo de Vigilancia abordó con las autoridades del Togo la cuestión del equipo destinado a la UNITA que habían confiscado. Se informó al Mecanismo de que el equipo había sido transportado al Togo en tres (3) vuelos de Air Cess, cuyas trayectorias se indican a continuación:

15 de julio de 1997

Llegada: 14:50 horas, Vuelo LZAZC ACS	Lugar de origen: Jartum
Salida: 16:08 horas	Lugar de destino: Johannesburgo

22 de agosto de 1997

Llegada: 18:17 horas, Vuelo ELRDT ACS	Lugar de origen: Nairobi
Salida: 19:25 horas	Lugar de destino: Johannesburgo

24 de agosto de 1997

Llegada: 18:17 horas, Vuelo ELRDT ACS	Lugar de origen: Johannesburgo
Salida: 22:19 horas	Lugar de destino: Johannesburgo

45. Cuando el Mecanismo pidió a las autoridades togolesas información sobre el país que exportaba estas armas, respondieron que no se había establecido con exactitud la fuente de la que provenía la carga debido a que la información disponible estaba en caracteres cirílicos. Resulta desconcertante que más de dos años después de la llegada a territorio togolés de un cargamento de armas tan grande, aún no se haya podido determinar su origen. Las autoridades togolesas proporcionaron al Mecanismo la lista del equipo confiscado y muestras de fotografías (véase el anexo A).

E. Traslado de equipo militar del Zaire al Togo

46. Las autoridades togolesas informaron al Mecanismo de dos casos de traslado de equipo militar desde Gbadolite, en el antiguo Zaire, hacia Niamtugú (Togo), que ocurrieron los días 17 y 18 de mayo de 1997, respectivamente, en ocasión de la llegada del ex Presidente Mobutu Sese Seko. Los registros del Jefe de Estado Mayor del Ejército, quien realizaba vuelos a Niamtugú permiten confirmar esta información. A continuación se indican brevemente las características de estos vuelos:

17 de mayo de 1997

Tipo: IL 76
Matrícula: UK 76844
Llegada: Niamtugú
Lugar de origen: Gbadolite/Zaire

El vuelo partió en la misma fecha y el destino indicado era Gbadolite.

18 de mayo de 1997

Tipo: Antonov 12
Matrícula: UR 82066
Llegada: Niamtugú
Lugar de origen: Gbadolite

47. Los aviones continuaron vuelo en la misma fecha y el destino indicado era Lomé, tras lo cual no se proporciona más información sobre otros itinerarios. Las autoridades togolesas no han indicado cuál era el próximo lugar de destino luego de esta escala y se ha emprendido una investigación al respecto.

F. Burkina Faso

48. Las autoridades de Burkina Faso negaron haber expedido los certificados de usuario final que aparecieron en Rumania en 1999. Cuando el Mecanismo proporcionó al Gobierno los certificados de usuario final correspondientes al período comprendido entre 1996 y 1999 presentados por Rumania, en los que aparecía como país de origen Burkina Faso y figuraba el nombre del Coronel Gilbert Diendièrre “Chef d’État Major de la Présidence du Faso”, las autoridades negaron haber expedido dichos documentos y afirmaron que eran falsificaciones. El Mecanismo también se reunió con el Coronel Diendièrre y le mostró los documentos. El Sr. Diendièrre negó haberlos firmado; tampoco pudo ofrecer ninguna conjetura respecto de quién podía haber tenido acceso a documentos en que apareciera su firma.

G. Estudio forense de los certificados de usuario final

49. El mecanismo decidió disponer que se realizara un examen forense. Visitó Burkina Faso y el Togo para obtener muestras originales de las firmas y los sellos, tras lo cual visitó Bulgaria y Rumania para completar el análisis sobre la base de los certificados de usuario final originales. Tras ese examen, se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Los dieciocho (18) certificados de usuario final que aparecieron en Bulgaria y en los que figuraba el Togo como país de origen eran falsificaciones;
- b) La declaración jurada por la que se facultaba al representante de KAS Gibraltar también era una falsificación;
- c) Los dos certificados de usuario final que aparecieron en Rumania y en los que figuraba el Togo como país de origen eran falsificaciones;
- d) Los certificados de usuario final en que figuraba Burkina Faso como país de origen eran auténticos.

IV. Análisis y conclusiones del Mecanismo de Vigilancia

A. Dimensión de las exportaciones de armas

50. A juicio del Mecanismo, las autoridades de control de las exportaciones de Bulgaria y las compañías proveedoras búlgaras actuaron basándose en certificados de usuario final que consideraron auténticos.
51. Tras realizar una verificación, se ha comprobado que las explicaciones dadas en relación con los numerosos certificados de usuario final que exhibían la misma fecha son correctas. En realidad, los seis certificados de usuario final de fecha 29 de septiembre de 1997 fueron utilizados con cinco compañías proveedoras.
52. Lo mismo cabe afirmar respecto de las autoridades de control de exportaciones de Rumania y las compañías proveedoras rumanas.
53. En general, si bien los sistemas y procedimientos de control de las exportaciones que hemos examinado incluyen salvaguardias destinadas a evitar la desviación de armamentos a los países y otras entidades sujetos a embargo, el Mecanismo desearía subrayar que es necesario que los países exportadores de armas refuercen sus métodos de verificación. Cabe señalar que se han exportado armas por valor de millones de dólares mediante certificados de usuario final falsificados. Cabe recordar además que el Equipo de Expertos también abordó la cuestión de los certificados falsos de usuario final expedidos por Zambia que aparecieron en la Federación de Rusia, Bulgaria y Ucrania.

B. Armas y equipo exportados desde Bulgaria

54. El Mecanismo considera que hay motivos razonables para concluir que todo el equipo del caso exportado de Bulgaria durante el período que se examina estaba destinado a la UNITA. Para llegar a esta conclusión, el Mecanismo ha tomado en cuenta los hechos, los resultados y las circunstancias relacionados con las exportaciones que se detallan *supra* y observa en particular lo siguiente:
- a) La entrega de un certificado de usuario final auténtico a la UNITA por las autoridades togolesas en julio de 1997;
 - b) La aparición en el mismo período de la falsificación en gran escala de 18 certificados de usuario final supuestamente expedidos por el Togo;

c) El hecho de que la copia original del certificado de usuario final entregado a la UNITA no apareció entre los suministradores de armas;

d) Se ha establecido que las rutas de la aeronave que transportó estas armas comenzaron en Burgas y terminaron en lugares de destino de África central y oriental.

C. Certificados de usuario final falsificados

55. El Mecanismo está firmemente convencido de que los certificados de usuario final auténticos entregados a “Karrica” fueron utilizados como modelo para elaborar los otros 18 certificados de usuario final presentados a las autoridades búlgaras. Esta afirmación se basa en los siguientes hechos y su secuencia:

a) Los certificados de usuario final falsificados llevan la firma del Coronel Assani Tidjani, el mismo signatario de los certificados de usuario final auténticos entregados a la UNITA por conducto de “Karrica” en julio de 1997;

b) La aparición subsiguiente de los documentos falsificados a partir del mes de julio de 1997.

56. La entrega a “Karrica” de un certificado de usuario final auténtico demuestra que, durante el período de que se trata, la UNITA funcionó en el Togo con el consentimiento y la cooperación de las autoridades del país. Por tanto, es razonable concluir que todos los acontecimientos descritos en relación con el Togo no hubieran ocurrido sin el consentimiento y la complicidad de las autoridades togolesas.

D. Certificados de usuario final expedidos en Burkina Faso

57. Tomando en consideración los resultados del estudio forense y la afirmación de las autoridades de Burkina Faso de que no emitieron los certificados de usuario final, el Mecanismo estima que el equipo exportado por compañías rumanas fue finalmente desviado. Es preciso continuar las investigaciones para determinar su destino final.

E. Cooperación militar entre las fuerzas armadas de Uganda y de Rwanda y la UNITA

58. El Mecanismo ha abordado la cuestión de la cooperación militar con las autoridades competentes de Rwanda y de Uganda y ha recibido explicaciones contradictorias. A pesar de esas explicaciones, el Mecanismo opina que la cuestión debe considerarse en el contexto más amplio del conflicto imperante en la República Democrática del Congo y de la dinámica inherente al establecimiento de alianzas de uno u otro signo. El Mecanismo también opina que realmente alguna vez existió cierto grado de cooperación táctica entre las fuerzas armadas de Rwanda y la UNITA, dictada por necesidades apremiantes surgidas en el campo de batalla. Esa operación también incluyó a un grupo de militares de Uganda.

F. Equipo de la UNITA confiscado por fuerzas del Gobierno

59. El Mecanismo pidió al Gobierno de Angola información detallada sobre el equipo de la UNITA que habían confiscado las fuerzas del Gobierno en Andulo, Bailundo y otros lugares. La lista proporcionada, que incluye los números de serie y el país de producción, consta, en términos generales, de los siguientes elementos:

a) Cañón de 100/122 milímetros RPG-7 URAGAN; se indica que el país de producción es Ucrania;

b) AK-47, BM-21 y BMP-2; se indica que el país de producción es la Federación de Rusia;

c) Ametralladora PKM, M-60; se indica que el país de producción es China.

60. Las autoridades de los países de que se trata han pedido que se les permita evaluar los pormenores de la lista y formular sus comentarios u observaciones, sobre todo en relación con la producción de las armas o las dimensiones de los cargamentos.

61. El Mecanismo conoce que el país productor no es necesariamente el exportador. Asimismo, señala que en el tiempo de que ha dispuesto no ha llegado a descubrir plenamente la totalidad de las fuentes de suministro de armas a la UNITA.

V. Situación de los proyectos relativos a la definición de los corredores de armas

62. El Mecanismo ha centrado su atención en las personas mencionadas en el informe del Equipo de Expertos. Se ha procurado la asistencia de la Interpol para obtener información sobre las personas de que se trata y de sus actividades relativas a violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

63. La lista enviada a la Interpol se ha transmitido a los Estados miembros de esa organización en espera de que hagan contribuciones al respecto.

VI. Cooperación con el Dispositivo de Wassenaar

64. El Mecanismo visitó la sede del Dispositivo de Wassenaar de controles de la exportación de armas convencionales y mercancías y tecnologías de doble empleo, a fin de examinar las deficiencias observadas en el proceso general de importación y exportación de armamentos así como posibles iniciativas para frenar el tráfico ilícito de armas destinadas a las zonas en conflicto. Acogemos con beneplácito la colaboración prestada por el Secretario Ejecutivo del Dispositivo, expresada en el comunicado que se dio a conocer al final de la última reunión ministerial y en el que se apoyaba plenamente la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad contra la UNITA.

VII. Sanciones relativas al petróleo y derivados del petróleo

65. Como se indicó *supra*, el presente informe se ha preparado en momentos en que la UNITA acaba de sufrir una fuerte pérdida de equipo militar de importancia y, por tanto, se ha debilitado su capacidad para emprender y sostener una guerra convencional. El hecho de que la UNITA haya recurrido a la guerra de guerrillas significa que la demanda de petróleo y productos derivados del petróleo para su maquinaria bélica es mucho menor que la del período anterior a septiembre de 1999, cuando todavía estaban en acción sus tanques, camiones y otros vehículos. A la sazón el petróleo era también importante para generar electricidad para asentamientos que entonces tenían gran tamaño como los de Bailundo y Andulo, durante las consultas de la UNITA con el Gobierno de Angola y con otros gobiernos. Se expresó uniformemente la opinión de que en la actualidad el petróleo tiene menos importancia para la UNITA debido al cambio que ha experimentado la situación sobre el terreno.

66. Huelga decir que todavía la UNITA necesita cantidades limitadas de combustible para generar electricidad y poner en funcionamiento lo que queda del equipo motorizado que presta servicios al movimiento. No obstante, el Gobierno de Angola y la comunidad internacional en general deberían permanecer vigilantes para detectar cualquier indicio de un aumento de la utilización de petróleo o de su acumulación por la UNITA.

67. Durante su visita a Zambia, el Mecanismo recibió informes de que se estaban transportando a la región oriental de Angola pequeñas cantidades de combustible procedentes de lugares situados al otro lado de la frontera con Zambia. Si están ocurriendo movimientos de esta índole en la larga frontera que separa a los dos países, es probable que sean obra de nacionales zambianos emprendedores.

68. Durante su visita a Botswana, el Mecanismo hizo indagaciones sobre una carga de combustible que presuntamente estaba en poder de un nacional de Botswana, el Sr. Denis Coghlan, y se sospechaba que había sido destinado a la UNITA. El Gobierno de Botswana informó al Mecanismo de que se había realizado una investigación sobre el asunto. El Sr. Coghlan había explicado que el lugar de destino de los bidones de combustible era Rwanda, pero que había sido necesario devolverlos a su lugar de origen en Sudáfrica debido a problemas logísticos. Se informó al Mecanismo de que, en todo caso, la situación se mantenía bajo constante vigilancia.

69. El Mecanismo celebró también deliberaciones con Namibia, en su condición de actual Presidente de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), así como con el Secretario Ejecutivo en funciones de la SADC, respecto de la aplicación de algunas de las medidas que el Consejo de Seguridad recomendó a esa organización, en su resolución 1295 (2000), en lo tocante a establecer posibles controles de los movimientos de petróleo y productos derivados del petróleo en la subregión. Se informó al Mecanismo de que la cuestión había sido referida a los comités sectoriales de la SADC para que fuera objeto de un examen a cargo de expertos y que se esperaba contar con un informe sobre la materia cuando se celebrara el período de sesiones ministerial que tendría lugar a principios de 2001.

VIII. Representación de la UNITA y viajes y residencia de oficiales superiores de la organización y de miembros adultos de sus familias

A. Importancia de la representación de la UNITA en el extranjero

70. Como ya se señaló en el informe del Grupo de Expertos y en el informe provisional del Mecanismo de Vigilancia presentado el 18 de octubre de 2000, los representantes y los oficiales superiores de la UNITA desempeñan un papel decisivo para garantizar la continuidad de la organización y la realización de sus objetivos políticos y militares. Los representantes y los oficiales superiores no sólo mantienen activa a la UNITA mediante actividades de propaganda política sino que desempeñan un papel aún más importante en relación con las transacciones financieras, las operaciones con diamantes y la compra de armas y otro material estratégico para la organización. Teniendo en cuenta que en la actualidad la UNITA tiene mucha menos fuerza militar en Angola y dispone de menos zonas seguras para negociar con traficantes extranjeros, las actividades de sus representantes fuera del país revisten aún más importancia que hasta septiembre de 1999.

B. Repercusiones del informe del Grupo de Expertos

71. Durante el mismo período, las sanciones y la presión ejercida sobre los colaboradores de la UNITA a raíz del informe del Grupo de Expertos sobre el funcionamiento de las estructuras de la UNITA en el exterior han incitado a algunos países a adoptar medidas para poner fin a la presencia de la UNITA en su territorio o al menos limitarla y hacerla menos visible. Otros países aducen que, pese a que están dispuestos a aplicar las sanciones, en virtud de normas constitucionales o de convenciones internacionales vinculantes relativas a los refugiados y a la concesión de asilo político, así como de otros tratados, como el Acuerdo de Schengen sobre la libre circulación de personas entre los países europeos que son parte de dicho Acuerdo, su posibilidad de aplicar plenamente las sanciones relativas a los viajes y la residencia de oficiales superiores de la UNITA y de miembros adultos de sus familias es limitada. Sin embargo, con respecto a la situación expuesta por el Grupo de Expertos, el margen de maniobra de la UNITA en el extranjero se ha reducido, al parecer, en cierta medida.

C. Fuentes de información

72. El Mecanismo ha utilizado como punto de partida para su labor la exposición general sobre la representación, los viajes y la residencia en el extranjero de los representantes de la UNITA que figura en el informe del Grupo de Expertos. El Mecanismo ha complementado esa exposición mediante amplias entrevistas realizadas en diferentes países de Europa y África, entre otras personas, con investigadores y periodistas, representantes de gobiernos y de misiones diplomáticas, así como de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y organizaciones no gubernamentales. En particular, se han celebrado amplias conversaciones, en países de Europa y en Angola, con

personas que desempeñaron un papel activo en las estructuras de la UNITA bajo la dirección de Jonas Savimbi, pero que ya no lo secundan en sus ambiciones militares.

73. Sobre la base de estas entrevistas y conversaciones, así como de información difundida por la UNITA o proporcionada al Mecanismo por diversas organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones, éste considera que las estructuras, los objetivos y la estrategia de las representaciones en el exterior siguen respondiendo en gran medida a la exposición contenida en el informe del Grupo de Expertos. No obstante, se han introducido, al parecer, algunos cambios importantes, sin duda como consecuencia, al menos en parte, del aumento de la atención internacional después que el Embajador Fowler presentara el informe del Grupo de Expertos al Consejo de Seguridad. El Mecanismo considera que la exposición que figura a continuación es la más precisa que podía lograrse teniendo en cuenta que se trata de describir una organización clandestina cuyas actividades están envueltas en el más estricto secreto incluso a nivel interno. Además, es sabido que los representantes de la UNITA de nivel superior, pese a estar establecidos en un país, se desplazan con mucha frecuencia.

D. Las estructuras de la UNITA en el extranjero

74. Con respecto a la organización de las estructuras de la UNITA, sigue siendo cierto que las “bases” más importantes para las actividades directas de la organización se encuentran en algunos países de Europa y del África oriental y meridional, así como en los Estados Unidos de América. En estos países tienen su residencia representantes y oficiales superiores de la UNITA y en muchos de ellos existen estructuras que sirven de pantalla a la organización. Otros países facilitan indirectamente la continuidad de las actividades de la UNITA mediante la presencia de estructuras comerciales poco claras que realizan actividades particularmente importantes como agentes e intermediarios. En el apartado a) del párrafo 4 de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, relativo a la adopción de medidas para evitar la entrada en los países o el tránsito por sus territorios, y a la suspensión de todos los visados o permiso de residencia, también se establece que nada de lo dispuesto en dicho párrafo obligará a un Estado a negar la entrada en su territorio a sus propios nacionales. Por esa razón, la UNITA ha recurrido de manera más sistemática a nacionales de los países en que opera, ya se trate de personas de origen angoleño o de meros simpatizantes de la organización.

75. En la actualidad, muchos países han cerrado oficialmente la representación de la UNITA en su territorio. El Mecanismo ha recibido información de varios gobiernos sobre las medidas adoptadas a este respecto. En las descripciones por países que figuran más adelante, el término “representantes” no se refiere a personas reconocidas oficialmente como tales por sus países de residencia. El Mecanismo ha preferido utilizar esa denominación en lugar de mantener la expresión “representante extraoficioso”, empleada por el Grupo de Expertos, porque así es como la propia organización considera a esas personas. El Mecanismo también desearía destacar que, pese a las medidas adoptadas por los gobiernos para suprimir la representación oficial de la UNITA y poner fin a toda actividad realizada en su nombre, la organización ha encontrado otros medios para mantener su presencia en varios países de una manera que no difiere sustancialmente de la que tenían sus anteriores entidades legales. La utilización de organizaciones no gubernamentales como pantalla es un medio importante y eficiente para eludir las sanciones, en particular porque la libertad de asociación suele estar garantizada en la constitución.

E. Funciones de las estructuras

76. Un examen de la presencia y la representación de la UNITA en diferentes países del mundo indica que todas tienen una función común: garantizar contactos de alto nivel y otros contactos que revisten importancia política, económica o de otra índole para la organización. Ésta mantiene contactos tanto con políticos como, por ejemplo, con empresarios y oficiales de las fuerzas armadas de diversos países de Europa y de África, así como de los Estados Unidos de América, cuyo apoyo puede serle útil llegado el caso. Los políticos desempeñan, al parecer, un papel particularmente importante. Contribuyen a frenar las iniciativas encaminadas a censurar las actividades de la UNITA o a adoptar medidas contra la organización o sus miembros. También actúan como intermediarios facilitando el acceso de la UNITA a personas encargadas de adoptar decisiones o que influyen en la opinión pública de sus países.

77. Otras funciones importantes, como la adquisición de mercancías necesarias para mantener a la organización en Angola, la obtención de recursos financieros necesarios para esas adquisiciones, así como el suministro de medios financieros para sufragar los gastos de mantenimiento de representación y actividades de otra índole, incluidas las correspondientes a estudiantes, familiares y bienes, se distribuyen entre diferentes personas y países. Algunos países también desempeñan una función importante al recibir a estudiantes que proceden de los niveles superiores de las estructuras de la UNITA y facilitar viviendas seguras para los miembros de sus familias.

78. Además, los representantes, activistas y partidarios de la UNITA también forman parte de la maquinaria de información de la organización. Esas actividades son particularmente destacadas en Portugal, desde donde se difunde gran cantidad de material informativo; en este país la organización emite comunicados de prensa y lleva a cabo otras actividades. La UNITA también difunde información en Sudáfrica mediante una importante red oficiosa de asociados que existe desde la época del *apartheid*.

F. Operaciones de la UNITA fuera de Angola

79. La organización de la UNITA en el exterior siempre ha estado bajo el estricto control del propio Jonas Savimbi. Teniendo en cuenta el deterioro de la situación de seguridad y la reducción del acceso a canales de comunicación seguros cabe pensar que ese control ha disminuido durante el año en curso. Según se afirma, para controlar y mantener los contactos con la organización en el exterior, el Sr. Savimbi cuenta con la asistencia de diversas personas, entre las que figuran el Secretario General de la UNITA, Lukamba Paulo Gato y su secretario de asuntos exteriores, Alcides Sakala. La estructura en el exterior ha sido reorganizada y, si bien resulta difícil determinarlo con total certeza, su dirección está integrada, al parecer, por oficiales superiores de la UNITA que residen en diferentes países, principalmente en Europa, y desempeñan diversas funciones. La información disponible también indica que podría existir una estructura paralela de carácter aún más secreto, integrada por oficiales más jóvenes incondicionales del Sr. Savimbi, los cuales cuando es necesario viajan a diferentes países. También se han producido algunos cambios entre los representantes en varios países. La UNITA sigue utilizando organizaciones sin fines de lucro como pantalla para sustituir a las representaciones que los gobiernos han suprimido en aplicación de las sanciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

G. Europa

80. Los principales agentes fuera de África residen en Francia, Portugal, Italia, Bélgica, Irlanda y Suiza. Una importante organización pantalla, la Comisión para la Justicia, la Paz y la Reconciliación en Angola (Comissão para Justiça, Paz e Reconciliação em Angola (CJPR)) tiene representaciones en tres de estos países: Italia, Portugal e Irlanda. En Bélgica, la Casa de Angola también es una institución pantalla de la UNITA. Pese a que las sanciones prohíben los viajes de los oficiales superiores de la organización, sus agentes en Europa logran celebrar reuniones, a menudo en Bélgica y en Portugal. El Acuerdo de Schengen, en el que son partes la mayoría de los países miembros de la Unión Europea hace más difícil impedir esos viajes, a lo que se añade el hecho de que varios representantes de nivel superior han adquirido una nacionalidad europea. Los problemas derivados de las deficiencias de la lista de las Naciones Unidas en la que figuran los nombres de las personas sujetas a las sanciones, y las dificultades con que se tropieza para controlar una lista de ese tipo, incluso una vez perfeccionada, se abordarán por separado.

81. Por razones históricas, la presencia de la UNITA en Portugal es particularmente importante. Si bien, en cumplimiento de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, Portugal cerró la oficina de la UNITA, la Comisión para la Justicia, la Paz y la Reconciliación desempeña las mismas funciones. El “representante” de la UNITA en Portugal es Carlos Morgado. Numerosas fuentes proporcionaron esta información al Mecanismo, que también pudo verificarla examinando la copia de una invitación enviada a las misiones diplomáticas en Lisboa y una carta enviada por Joffre Justino al Presidente de Portugal. El Sr. Justino, nacional de Portugal, es otro elemento importante de las estructuras de la UNITA en el exterior que se dedica activamente a promover los intereses de la UNITA y difundir información. En el membrete utilizado por la Comisión para la Justicia, la Paz y la Reconciliación se lo menciona como su representante en Portugal. Entre varias personas que también realizan actividades en Portugal cabe mencionar a Antonio Manuel Urbano, “Chassano”, general de brigada, ex adjunto de Isaias Samakuva en la Comisión Mixta establecida con arreglo al Protocolo de Lusaka y ex miembro del parlamento.

82. La presencia de la UNITA en Francia no es tan notable como en Portugal, pero también es importante. El miembro más destacado es Isaias Samakuva, que estuvo a punto de ser expulsado del país pero fue autorizado a permanecer en él hasta que la justicia se pronuncie acerca de un recurso de apelación. Samakuva observa una conducta prudente en la promoción pública de la UNITA porque, dadas las características de su permiso de permanencia, toda participación directa en actividades relacionadas con la organización le supone un riesgo. Jorge Sanguende, “representante” de la UNITA en Francia, también actúa con suma prudencia, al igual que el Centro de Estudios Políticos y Económicos para el Desarrollo de Angola, la organización pantalla creada después del cierre de la representación de la UNITA. Recientemente, dos hijos del Sr. Savimbi desempeñaron papeles importantes en relación con operaciones financieras de la organización. Aun cuando a estos hijos, Duraó y Dorio Sakaita, no se los considera miembros muy activos de la UNITA y si bien se afirma que se han limitado a ayudar a su padre, en el caso de Dorio Sakaita, en particular, se trata de una labor importante.

83. La importancia de la presencia de la UNITA en Suiza, Italia, Bélgica e Irlanda también se vincula fundamentalmente con los “representantes” influyentes de la organización en esos países. Adalberto da Costa Jr., que tiene la ciudadanía portuguesa

y angoleña, es el “representante” en Italia. Otros oficiales de la UNITA han señalado que da Costa Jr. es el “principal portavoz de relaciones exteriores”. Recientemente, se le ha asignado una función importante en la gestión de las finanzas de la organización. Viaja con frecuencia por Europa. Mantiene contacto con políticos italianos y, según la información de que disponemos, también con el Vaticano, donde, según se afirma, tiene excelentes relaciones.

84. Joao Vahikeny, ciudadano suizo nacido en Angola, es el “representante” de la UNITA en Suiza; colabora estrechamente con el Sr. da Costa Jr. y es un elemento importante de las estructuras de la organización en el exterior.

85. Bélgica es un importante lugar de reunión para los miembros de la dirección exterior establecida en Europa. El Mecanismo ha recibido varias indicaciones fidedignas sobre reuniones celebradas con miembros del Parlamento Europeo. El “representante” Azevedo de Oliveira Kanganje opera desde una oficina que también es sede de la Casa de Angola, otra organización pantalla inscrita como entidad sin fines de lucro. El Sr. Kanganje figura como presidente honorario de la organización, pero es quien utiliza los locales y paga el alquiler. Según se afirma, Manuel Zinga, al que el Grupo de Expertos ha señalado como estrecho colaborador del Sr. Kanganje, no participa en esas actividades. Se destaca que la persona importante en las estructuras exteriores de la UNITA es el Sr. Kanganje y que su red de contactos en la organización abarca a funcionarios superiores que no residen en Bélgica, sino en otros países. La función de la Casa de Angola como organización pantalla ha sido confirmada a una de las fuentes del Mecanismo por un miembro de su junta directiva. Se explicó que dicha junta no es un órgano efectivo sino que se lo ha establecido con el único fin de cumplir los requisitos de inscripción. El Sr. Kanganje colabora con Dorio Sakaita, uno de los hijos del Sr. Savimbi, que reside en París. Si bien Kanganje es el único oficial de la UNITA que tiene una influencia real en la organización, otros activistas también operan en el país. Así lo ha indicado, por ejemplo, la organización no gubernamental belga, Comité para el África Meridional, que en una carta dirigida al Mecanismo califica de hostiles a las actividades políticas de los representantes de la UNITA en una conferencia sobre Angola y la República Democrática del Congo celebrada en octubre de 2000.

86. El “representante” de la UNITA en Irlanda, Leon Dias, ciudadano irlandés de origen angoleño, también es el representante de la Comisión para la Justicia, la Paz y la Reconciliación en ese país, según consta en el membrete utilizado por esta organización. Desde comienzos de 1997, el Sr. Dias se ha encargado de organizar la red de comunicaciones de la UNITA, incluida su capacidad de utilización de la Internet y de los sistemas de comunicaciones por satélite. El Mecanismo recibió información muy detallada sobre la adquisición e instalación de equipo de comunicaciones en Andulo y Bailundo en 1997 con objeto de mejorar las radiocomunicaciones dentro del país. Leon Dias se encargó de adquirir el equipo. Si bien desde un principio el Sr. Dias dio seguridades a las autoridades irlandesas de que no era un representante de la UNITA, según informaciones recibidas por el Mecanismo sus actividades han continuado hasta el presente. El Mecanismo se ha puesto en contacto con las autoridades irlandesas, que investigan activamente este asunto.

87. Además de la presencia de la UNITA en los países mencionados *supra*, también hay activistas/oficiales de la organización en España, Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Sin embargo, el Mecanismo considera que

las estructuras en estos países son de menor importancia y que sus actividades son relativamente escasas.

H. América del Norte

88. Al parecer, las estructuras de la UNITA en los Estados Unidos de América se han reducido o al menos sus actividades son mucho menos notorias. Se afirma que Jardo Muekalia, presunto “representante” de la UNITA, forma parte de la dirección de las nuevas estructuras de la organización en el exterior y se encarga, en particular, de los asuntos relacionados con dicho país.

I. África

89. Según se ha indicado, después de la caída de Mobutu Sese Seko en 1997, la representación de la UNITA en Lomé, Togo, se ha convertido en una sede de la organización en el exterior. Se ha informado de que los contactos con las autoridades togolesas son excelentes y a muy alto nivel. En consecuencia, oficiales superiores de la UNITA y sus familias encontraron refugio seguro en el país. Los niños fueron inscritos en las escuelas y recibieron documentos legales. Los oficiales y estudiantes de la UNITA también recibieron, además de sus pasaportes en regla, documentos de viaje de la CEDEAO. Paralelamente a la labor del “representante”, Joaquim Ernesto Mulato, y, posteriormente, Joao Baptista Rodrigues Vindes, muchos otros oficiales, de la UNITA del más alto nivel, han utilizado a Lomé como base para sus operaciones especiales, incluida la adquisición de armas. Marcel Moises Dachala, “Karrica”, y Helder Mundombe, “Boris”, son dos de estos representantes. Lizette Pena, viuda de Salupeto Pena, sobrino de Jonas Savimbi, ha sido uno de los oficiales superiores de la UNITA que ha actuado en el Togo, según se afirma, la Sra. Pena aún reside en el país.

90. En mayo de 2000 las autoridades togolesas dictaron una orden para expulsar del país a 56 ciudadanos angoleños. No se sabe con precisión cómo se ejecutó esa orden. En las entrevistas mantenidas con autoridades togolesas se ofrecieron versiones diferentes sobre la forma en que se ejecutó la orden de expulsión. Según una versión, las personas afectadas por la orden fueron expulsadas a Ghana y a Benin. Con arreglo a otra versión, fueron conducidas hasta la frontera, y según una tercera versión, se les comunicó la orden de expulsión y se dejó a cada una en libertad de escoger la forma de cumplirla. Recientemente, el Mecanismo se ha dirigido por escrito a los gobiernos de Benin y Ghana para averiguar si habían recibido a esos angoleños en sus países. Hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta.

91. Con posterioridad a su informe provisional, el Mecanismo recibió información conforme a la cual algunas de las personas afectadas por la orden de expulsión abandonaron el Togo, mientras que otras permanecieron en el país. La familia Vindes se quedó en Lomé, pero se trasladó a alojamientos temporales situados en los suburbios; según información facilitada al Mecanismo, el Sr. Vindes viaja con mucha frecuencia y utiliza como bases a Burkina Faso y el Togo. Lizette Pena y su familia también permanecieron en Lomé. Se ha comprobado que su línea telefónica se sigue utilizando.

92. Varios estudiantes que figuraban en la lista fueron trasladados a una aldea situada cerca de la localidad de Sokode, al norte del país. Uno de ellos fue el estudiante entrevistado en Luanda en agosto y, posteriormente, en noviembre. Según se informa, algunos de los hijos de Jonas Savimbi se trasladaron a Burkina Faso y a Côte d'Ivoire.

93. También se ha informado al Mecanismo de que dos personas incluidas en la lista de expulsión no existen. Además, el Mecanismo ha comprobado que existen varias discrepancias en la información relativa a los documentos de viaje de la CEDEAO entregados a las personas expulsadas. Teniendo en cuenta también las distintas explicaciones recibidas de las autoridades togolesas, el Mecanismo estima probable que algunas personas que figuran en dicha lista aún permanezcan en Togo. El Mecanismo también ha observado que en la lista figuraban varios menores, a los que no se aplica el régimen de sanciones. (Las sanciones sólo se aplican a los oficiales superiores de la UNITA y a los miembros adultos de sus familias.)

94. Burkina Faso se ha convertido, al parecer, en un "país de operaciones" fundamental para la UNITA desde que Kinshasa quedó excluida a raíz de la caída de Mobutu Sese Seko en 1997. Uagadugú ha sido la base de operaciones de los importantes "embajadores especiales" Helder Mundombe, "Boris", y Marcelo Moises Dachala, "Karica", así como de Joao Baptista Rodrigues Vindes, otro oficial superior muy importante de la UNITA establecido como "representante" en Togo, pero que, según se afirma, actualmente viaja con frecuencia entre Togo y Burkina Faso. Según información proporcionada al Mecanismo, Joao Katende, "Jo Prata", que es uno de los directores de las actividades de extracción de la UNITA, también reside en Burkina Faso. Como ya se ha señalado, desde comienzos de 1999 muchas actividades que antes se realizaban en Lomé, se trasladaron a Uagadugú, incluidas las transacciones con diamantes. Se afirma que el "representante" en Burkina Faso es Julio Kanyualuku y su asistente David Kokelo.

95. El Gobierno de Burkina Faso ha dictado un decreto por el que se prohíbe la entrada al país o la permanencia en él de todos los angoleños, con excepción de los que lo hagan en cumplimiento de una misión oficial de su Gobierno. En una carta dirigida al Mecanismo, el Gobierno de Burkina Faso indicó que la información relativa a la permanencia en el país de los oficiales superiores de la UNITA mencionados *supra* carecía de fundamento y que esas personas no se encontraban en el país. El Gobierno también señaló que ese decreto afectaba, en particular, a las personas incluidas en la lista de oficiales superiores de la UNITA elaborada por las Naciones Unidas. Sin embargo, los oficiales superiores mencionados *supra* aún no están incluidos oficialmente en dicha lista, aunque figuran en un proyecto de lista preparado por el Mecanismo. Tampoco es probable que utilicen pasaportes angoleños, porque se sabe que los oficiales de la UNITA utilizan pasaportes de muchos países y por lo general se abstienen de presentar pasaportes angoleños. Por consiguiente, pese a las medidas adoptadas por el Gobierno, es probable que aún permanezcan en Burkina Faso.

96. Côte d'Ivoire ha sido, y probablemente sigue siendo, un país importante para la UNITA, en gran medida porque facilita pasaportes a oficiales de la organización, que no necesariamente son oficiales superiores. El Mecanismo ha tenido ocasión de examinar varios de esos pasaportes y ha recibido información sobre la existencia de muchos otros. En los pasaportes, donde se indica que los oficiales de la UNITA tienen la nacionalidad de Côte d'Ivoire, figura el nombre real de esos oficiales, así como su

lugar y país de nacimiento. Durante una visita del Mecanismo a Abidján se le informó de que el Gobierno había decidido canjear todos los pasaportes para retirar de la circulación los que se habían entregado “libremente” a personas que no tenían la nacionalidad de Côte d’Ivoire.

97. Se afirma que el “representante” en Côte d’Ivoire es Adelio Chitekulo, que anteriormente residía en París. Otro oficial superior muy importante de la UNITA es Jorge Marques Kakumba, que dispone de excelentes contactos en los círculos sociales de Abidján. El Sr. Kakumba es un viejo amigo de Jonas Savimbi, aunque, según ciertas informaciones, actualmente habría caído en desgracia. Si bien el Mecanismo no ha podido verificar toda la información disponible acerca del Sr. Kakumba, fuentes independientes indican que, entre otras cosas, está implicado en el tráfico de armas.

98. Al parecer la presencia de la UNITA en Marruecos se ha debilitado en los últimos tiempos. Según se afirma, su antiguo “representante”, Jaime Furtado, recibió el orden de abandonar el país. Se supone que actualmente realiza actividades fuera de Portugal mientras intenta regresar a Marruecos. Se considera que el Sr. Furtado ha participado en la gestión de los activos financieros de la UNITA en Marruecos.

99. Como país vecino de Angola, con el que comparte una frontera muy extensa, es evidente que Zambia es un país importante para la UNITA. Así lo ha sido en particular durante el último año, en cuyo transcurso la organización se enfrentó con varias operaciones militares del ejército nacional angoleño en las provincias fronterizas de Moxico y Cuando Cubango. Se afirma que el oficial superior residente sigue siendo Eduardo Chali, pero que, debido a la llegada a Zambia de otros oficiales de la UNITA, no se sabe a ciencia cierta quién representa a la organización en este país. Se afirma que Helder Mundombe, “Boris”, que se crió y asistió a la escuela en Zambia, aún realiza visitas al país.

100. Después de las ofensivas gubernamentales que se iniciaron en septiembre de 1999, el número de refugiados angoleños ha registrado un aumento considerable. En Nangweshi, en la Provincia Occidental, se ha establecido un campamento especial para acoger a los que salieron de Jamba cuando las fuerzas del Gobierno de Angola ocuparon esta localidad a finales de 1999. Según informaciones procedentes de diversas fuentes, existe un riesgo considerable de que este campamento también funcione como una especie de base o refugio clandestino de la UNITA. Jamba era un baluarte de la UNITA muy bien organizado y controlado. El Mecanismo ha podido comprobar que la actual dirección de Nangweshi, al menos en parte, está integrada por personas que desempeñaban funciones importantes en la “vieja Jamba”. También se ha alertado al Mecanismo sobre el riesgo de que se practique el reclutamiento forzado de menores y la probabilidad de que el campamento se utilice como refugio seguro para los soldados de la UNITA, que, según se afirma, pueden llegar desde la frontera al campamento en dos días de marcha a través de zonas muy poco pobladas. Estas preocupaciones se expusieron al Gobierno de Zambia durante una visita reciente al país.

101. Namibia es otro país que tiene fronteras con Angola y que, según consta, la UNITA utiliza tanto para esconder a sus efectivos como para realizar diversas actividades. Si bien el mayor control ejercido por los dos Gobiernos y las operaciones militares del ejército angoleño al norte de la frontera han dificultado su cruce, es probable que aún se siga practicando. Después de la presentación del informe del Grupo de Expertos, el Gobierno de Namibia remitió al Presidente del Consejo de

Seguridad un informe muy detallado sobre las medidas adoptadas y la información recogida en relación con algunas cuestiones planteadas por el Grupo (S/2000/752).

102. Sudáfrica sigue siendo un país que la UNITA utiliza para fines muy diversos. La red oficiosa que funciona en este país ya se ha mencionado en relación con la difusión de información. Esa red también se utiliza para realizar operaciones comerciales. Mines Tadeu, antiguo “Jefe de Gabinete” de la oficina de la UNITA ante la Comisión Mixta establecida en Luanda en virtud del Protocolo de Lusaka, promueve activamente la causa de la organización y facilita sus actividades.

103. Si bien la descripción de las actividades de la UNITA en el exterior que figura *supra* no abarca todos sus aspectos, proporciona una indicación sobre la forma en que la organización opera y sigue funcionando en el extranjero pese a las sanciones impuestas, que prohíben tanto la existencia de representaciones de la UNITA como la entrada a los países de oficiales superiores y miembros adultos de sus familias, así como su residencia en ellos. Durante el período establecido en su mandato, el Mecanismo ha solicitado a los gobiernos interesados observaciones e informaciones relativas, entre otras cosas, a la presencia de oficiales superiores de la UNITA. Algunas de las informaciones mencionadas *supra* se recibieron demasiado tarde como para poder establecer contactos con los gobiernos antes de ultimar el presente informe. El Mecanismo agradecería que los gobiernos le facilitaran cualquier información que pueda arrojar más luz sobre el funcionamiento de las estructuras de la UNITA en el exterior.

104. Como ya se ha señalado, al parecer, si no todos, al menos la mayor parte de los países han suprimido, al menos oficialmente, la representación de la UNITA. No obstante, es indudable que aún existen estructuras que, en la medida de lo posible, desempeñan la función de representantes de la organización. En algunos países han sido transformadas en organizaciones sin fines de lucro, en organizaciones no gubernamentales o en entidades similares que actúan como organizaciones pantalla. En otros países la UNITA ha proseguido sus actividades por otros medios. El Mecanismo, que es plenamente consciente de la importancia de la libertad de asociación y la libertad de palabra, considera que no debe permitirse que la UNITA abuse de estas libertades, y que los gobiernos deben mantener una actitud de vigilancia para evitar que esto ocurra.

105. En su informe provisional, el Mecanismo analizó en detalle la importancia de la lista de oficiales superiores de la UNITA y de sus familiares elaborada por las Naciones Unidas, que es la base de acción que los gobiernos han de utilizar para garantizar la aplicación de las sanciones relativas a los viajes de dichas personas a los diversos países y a su residencia en ellos. Es preciso actualizar permanentemente dicha lista, en particular en lo que respecta a las personas que se han apartado de la UNITA y ya no responden a las órdenes del Sr. Savimbi, y que, por consiguiente, se han de suprimir de la lista. La Secretaría debería realizar esta labor de preparación y actualización cada dos meses, con arreglo a las directrices aprobadas por el Comité de Sanciones. El Mecanismo ha presentado al Comité de Sanciones una lista actualizada y mejorada. Una vez aprobada, esta lista podrá consultarse en la página del Mecanismo en la Web (www.un.org/Depts/dpa/docs/monitoringMechanism.htm).

106. Como ya se ha señalado, puesto que las sanciones no obligan a ningún país a negar la entrada a su territorio de sus propios nacionales, a la UNITA le resulta cada vez más útil valerse de oficiales superiores que han obtenido la ciudadanía de los países en que operan. En Europa, la nacionalidad de cualquiera de los países miembros

del Acuerdo de Schengen, o incluso un permiso de residencia en alguno de ellos, es particularmente útil. Este Acuerdo prevé, entre otras cosas, la supresión del control de fronteras entre sus Estados miembros, el establecimiento de fronteras comunes entre ese grupo de países y los países que no son parte en el Acuerdo y una única reglamentación en materia de visados para todos los Estados miembros.

107. Si bien resulta muy difícil controlar el movimiento de los oficiales superiores de la UNITA que viajan entre países signatarios del Acuerdo de Schengen, el Mecanismo considera que no por ello las sanciones carecen de vigencia en esa zona. El Mecanismo tiene entendido que esos países pueden impedir que entren en su territorio personas indeseables. Aunque es probable que al no haber controles en las fronteras esas personas puedan ingresar a los países, su entrada debe seguir considerándose ilegal y, por consiguiente, una vez que las autoridades tengan conocimiento de su presencia podrán detenerlas. El Mecanismo confía en que los miembros del Acuerdo de Schengen examinarán la posibilidad de aplicar este procedimiento a fin de colmar una laguna importante en la ejecución de las sanciones.

108. También se afirma que un nacional de un Estado miembro del Acuerdo de Schengen no puede ser expulsado del territorio de otro Estado miembro. El Mecanismo, que no ha dispuesto de tiempo o de capacidad para examinar esta cuestión, también confía en que pueda suprimirse esta posibilidad de eludir las sanciones. A este respecto, cabe mencionar el caso de Adalberto da Costa Jr., nacional de Portugal, que es el representante de la UNITA en Italia.

109. Al parecer, el Acuerdo de Schengen está en conflicto con las sanciones impuestas por la resolución 1127 (1997) o al menos se lo invoca para no aplicarlas plenamente. También se plantean otros conflictos en relación con los instrumentos internacionales relativos a los refugiados y al derecho de asilo. Si bien en el párrafo 10 de la resolución 1127 (1997) se hace un llamamiento a los Estados para que actúen estrictamente de conformidad con las disposiciones de dicha resolución, aun cuando existan derechos conferidos y obligaciones impuestas por cualesquiera acuerdos internacionales, muchos países consideran que por razones vinculadas con su adhesión a instrumentos internacionales relativos a los refugiados y a la concesión de asilo político, no pueden expulsar a los oficiales superiores y enviarlos a Angola.

110. La CEDEAO es otro acuerdo regional que reviste interés en relación con la ejecución de las sanciones contra la UNITA. Como ya se ha señalado, los oficiales superiores de la organización y sus familiares, que, según se afirma, fueron expulsados del Togo, tenían documentos de viaje de la CEDEAO expedidos por dicho país. El Secretario General de la CEDEAO ha confirmado la ulterior anulación de esos documentos. Puesto que es evidente que el movimiento de los oficiales superiores de la UNITA se ve facilitado por la posesión de dichos documentos, el Mecanismo confía en que la CEDEAO examinará este problema para colmar también esa laguna.

IX. El papel del transporte en la violación de las sanciones contra la UNITA

A. Aspectos generales

111. Esta sección del informe se centra en la función del transporte en la violación de las sanciones en Angola, asunto que recibió atención en el informe del Grupo de

Expertos. Las personas, empresas, rutas y zonas de aterrizaje desempeñan una función esencial para mantener a la UNITA en funcionamiento. De hecho, el transporte y la logística conexas podrían considerarse esenciales para la supervivencia de la UNITA. Como es tan importante para la UNITA, es fundamental que la comunidad internacional no sólo se ocupe en forma retórica de su importancia estratégica sino que adopte medidas para perturbar o destruir esa red logística mediante la aplicación concertada de la ley.

112. A lo largo de los decenios la guerra civil de Angola ha devastado la infraestructura de transportes del país. Las instalaciones esenciales de las redes viales y ferroviarias han sido objeto de bombardeos intensos, las líneas de comunicación quedaron destruidas, grandes extensiones de tierra se cubrieron de campos de minas ocultos y las rutas logísticas restantes de zonas más apartadas han sido objeto de ataques indiscriminados. Esa situación ha hecho que el transporte aéreo fuera el principal medio que quedó para reabastecer a las fuerzas de la UNITA, en particular en el período comprendido entre 1997 y septiembre de 1999, en que la UNITA se vanagloriaba de contar con grandes pistas de aterrizaje en lugares como Andulo, entre otros. Durante sus investigaciones, el Mecanismo recibió información de que se habían realizado lanzamientos de provisiones al territorio de la UNITA incluso después de que cambiaron las circunstancias militares, situación que una vez más pone de relieve la importancia estratégica del transporte aéreo para la UNITA.

113. No obstante, para el reabastecimiento de la UNITA mediante el transporte aéreo hacen falta aviones que deben sobrevolar varios países. Es necesario que se fleten esos aviones, se asegure la tripulación, se carguen y descarguen materiales y se conceda autorización en las aduanas, así como para aterrizar o despegar en importantes aeropuertos de tránsito. Por su propia esencia, todas estas actividades se documentan de alguna manera que pueda utilizarse para tratar de reconstruir las transacciones y las rutas seguidas así como determinar la función de las personas, compañías y organizaciones participantes.

114. Sin embargo, para hacer esta reconstrucción es importante tener presente que los aviones, pilotos, intermediarios y agentes que participan en el suministro de armas y otros materiales sujetos a embargo funcionan en los márgenes mismos de la actividad legal y deliberadamente eluden muchas de las normas que reglamentan la industria. En ese contexto, y sobre la base de la información de que dispone, el Mecanismo opina que varios de los vuelos de Air Cess sólo se detuvieron en los presuntos destinos mencionados después de entregar armas en territorio de la UNITA a fin de mantener la apariencia de la legitimidad. Esto ha sido corroborado por la información que proporcionó el general Jacinto Bandua, desertor de la UNITA, quien informó al Mecanismo de que se sabía que los vuelos de Air Cess combinaban armas con carga general a fin de disimular sus misiones. También cabe recordar que durante este período, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) informó de que vuelos de Air Cess aterrizaban con bastante frecuencia en territorio bajo el control de la UNITA. Por consiguiente, queda claro que la UNITA depende de esta actividad y de las redes organizadas de intermediarios, agentes de expedición y compañías de aviación que forman esta línea de supervivencia, modificando sus operaciones al ritmo de la dinámica del campo de batalla y la ubicación siempre cambiante de las fuerzas de la UNITA.

115. La industria del transporte aéreo es relativamente pequeña y las empresas que funcionan en ella a menudo pueden considerarse interdependientes, ya que un piloto

o propietario y piloto a menudo recurrirá a la subcontratación si se presenta la oportunidad o es necesario. Por consiguiente, huelga decir que en una industria tan reducida y especializada, la mayoría de las personas se conocen y crean una red informal.

116. El mercado también es altamente competitivo y los propietarios de un único avión podrían encontrarse en una situación en la cual asumir ciertos riesgos podrían muy bien ser una de las pocas opciones que tienen para mantenerse a flote económicamente. A esto se agregan las recompensas hipotéticamente elevadas que podría tener la realización de algunos vuelos ilícitos.

117. El “pabellón de conveniencia” permite eludir gran parte de la documentación y las garantías que necesita un operador aéreo. Como se demuestra en el presente informe, siempre que Air Cess tiene problemas con las autoridades de un país le resulta fácil volver a instalarse en otro de la noche a la mañana sin explicación alguna, debido a que varios países están dispuestos a aprovechar las circunstancias convenientes sin hacer preguntas. En algunos casos hay agencias que publican avisos en los que, a cambio de una comisión, prometen matricular aviones sin inspeccionar la aeronave en el país de matrícula.

118. Hay pilotos con entrenamiento militar y experiencia de combate (a menudo procedentes de Europa oriental y África meridional) que, como particulares y empresarios, están preparados para emprender esas actividades. Se ha identificado a personas como Johnny Parreira como pilotos que en el pasado han estado a cargo de misiones en violación de las sanciones en Angola.

119. El aterrizaje de pesados aviones de carga que transportan cargas ilícitas en condiciones de guerra y violan un embargo internacional como el de Angola exige algo más que el esfuerzo individual. Hace falta una red internacional y organizada de personas con recursos financieros, excelentes contactos y gran experiencia con actividades de intermediación y logística, capaces de transportar carga ilícita por todo el mundo sin provocar las sospechas de las autoridades o con la habilidad de hacer frente a los obstáculos. De esas características es la organización encabezada, o al menos, según todo parece indicar, bajo el control externo de un ciudadano de Europa oriental, Victor Bout.

B. Perfil de Victor Bout

120. En esta sección se presenta un breve perfil de Victor Bout, sus compañías y actividades y algunos de sus asociados.

121. Entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley Victor Bout, nacido en Dushanbé (Tayikistán) en 1967, es conocido a menudo como Victor B. Hay motivos para esto, puesto que se cree que tiene por lo menos cinco seudónimos ya conocidos y es muy probable que existan varios más que aún no se conocen.

122. Las autoridades de Sudáfrica han indicado que Bout, que reside en los Emiratos Árabes Unidos, tiene por lo menos cinco pasaportes, dos de los cuales son rusos y uno de Ucrania. Bout es casado y su esposa, Alla Bout, también reside con él en los Emiratos Árabes Unidos. Datos procedentes de los Estados Unidos indican que el suegro de Bout, “Ziguin”, en una época ocupó un alto cargo en la KGB, posiblemente de rango tan elevado como Vicepresidente.

C. Antecedentes históricos de Air Cess

123. La compañía Air Cess apareció por primera vez en 1996. De acuerdo con los datos de que se dispone, Air Cess, matriculada en Monrovia (Liberia), con Victor Bout como presidente se trasladó a sus oficinas del aeropuerto de Ostende el 1° de diciembre de 1996.

124. De hecho, Air Cess se mudó a unas oficinas que había desocupado una compañía llamada Trans Aviation Network Group (TAN Group), fundada en marzo de 1995 por dos socios, cada uno de los cuales tenía el 50% de la compañía: Michel-Victor Thomas, según se cree de nacionalidad francesa y domiciliado en Marsella, y Victor Bout, residente en Sharjah (Emiratos Árabes Unidos). El principal funcionario ejecutivo de la compañía era un piloto belga, Ronald De Smet.

125. Aproximadamente en la misma época, De Smet y Bout dirigían otra empresa llamada Eastbound BVBA. Ha sido difícil encontrar datos precisos sobre esta compañía, pero según se cree participó en la exportación de automóviles nuevos y usados de Europa occidental a Europa oriental.

126. El 31 de julio de 1997 Air Cess se mudó de Ostende, aproximadamente en la misma época en que funcionarios de aduana de Bélgica intensificaron sus observaciones en el aeropuerto. Se cree que en ese momento se iniciaron las operaciones en los Emiratos Árabes Unidos, aunque no se conoce la fecha exacta.

127. El 20 de agosto de 1997 se formó la compañía Air Cess Swaziland (Pty) Ltd. La compañía también estaba presidida por Victor Bout y algunos de los aviones que tenían matrícula de Liberia se transfirieron al prefijo “3D”, correspondiente a Swazilandia. Aunque matriculada en Swazilandia, la actividad operacional real de la compañía se realizaba desde el aeropuerto de Pietersburg, en Sudáfrica.

128. Poco después de formarse la compañía Air Cess Swaziland (Pty) Ltd., se asoció con un consorcio local y formó un nuevo grupo, Air Pass, a fines de 1997. Apparently, las compañías locales tenían rutas establecidas y buenos contactos en la zona pero les faltaba capacidad. Gracias a sus numerosos contactos en la ex fuerza aérea de la Unión Soviética, Bout inmediatamente pudo proporcionar la capacidad necesaria y, a su vez, aprovechó las rutas establecidas y los contactos en la región de África meridional.

129. En 1998 se constituyó otra compañía, Cessavia, matriculada en Guinea Ecuatorial, aunque en la actualidad figura como Air Cess. La base de operaciones de la compañía es Sharjah en los Emiratos Árabes Unidos.

130. Debido a las reglamentaciones y los controles más estrictos en Swazilandia, que permitieron detectar la matriculación irregular de aviones y muchas deficiencias en la capacidad de vuelo de las aeronaves, Swazilandia retiró la matrícula de los aviones de Air Cess/Air Pass. Aproximadamente al mismo tiempo, Bout estableció otras operaciones más al norte. Bout compró Central African Airways, y la matriculó en la República Centroafricana, pero utilizó a Sharjah y Ras-al-Khaimah, en los Emiratos Árabes Unidos, como base de operaciones.

131. En algún momento de 1998, aunque no se sabe exactamente cuándo, se formó una compañía en Kazajstán, IRBIS (una empresa de transporte aéreo de carga), con oficinas en Almaty (Kazajstán). No obstante, la compañía no tiene aeronaves

propias sino que fleta exclusivamente aviones de Air Cess cuando los necesita. Puede considerarse que IRBIS es la oficina de Victor Bout en Europa oriental.

D. Panorama actual de Air Cess

132. La mayoría de las operaciones de Air Cess se realizan desde los Emiratos Árabes Unidos, en particular Sharjah, pero también Ras-al-Khaimah y Dubai. No obstante, cuando se examina la estructura de la compañía en la documentación, los lugares de matriculación y las operaciones tienen una apariencia más compleja.

133. Air Cess, que hasta hace poco tiempo se denominaba Cessavia, está matriculada en Guinea Ecuatorial, por lo cual sus aeronaves llevan el prefijo "3C". No obstante, la dirección de la oficina de operaciones de la compañía es la casilla de correo 7837 de Sharjah (Emiratos Árabes Unidos). La información de la industria aérea consigna que el director es Victor Butt, uno de los muchos seudónimos de Bout. El Mecanismo se ha puesto en contacto con las autoridades de Guinea Ecuatorial y los Emiratos Árabes Unidos para obtener más información al respecto. Los Emiratos Árabes Unidos informaron al Mecanismo de que se había iniciado una investigación, aún no concluida. No se ha recibido respuesta de Guinea Ecuatorial.

134. Central African Airlines está matriculada en la República Centroafricana y sus aviones llevan el prefijo "TL". La mayoría de los aviones con el prefijo "TL" han sido cambiados de "3D" (Swazilandia) principalmente debido a que en mayo de 1998 se les retiró la licencia a causa de algunas irregularidades. Central African Airlines funciona desde Ras-al-Khaimah (información no confirmada) pero tiene una oficina de operaciones en Sharjah, en la agencia de viajes Transavia Travel Agency, casilla de correo 3962 de Sharjah (Emiratos Árabes Unidos).

135. Aunque las dos compañías aparentemente tienen diferentes domicilios, comparten los mismos números de teléfono y fax. También está relacionada con ellas Transavia Travel Cargo, con domicilio en Sharjah. De hecho, todas parecen haberse originado en la red de Transavia (TAN Group), de Ostende (Bélgica).

136. Otra compañía que al parecer forma parte de la red de Air Cess es la compañía aérea de matrícula liberiana Santa Cruz Imperial, subsidiaria de la compañía Flying Dolphin, de los Emiratos Árabes Unidos. Aunque está registrada en Liberia, su oficina de operaciones figura en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) si bien la base efectiva de los aviones parece encontrarse en Sharjah. En el pasado, se observó que uno de sus aviones El-Ale, abastecía a las fuerzas de la UNITA.

137. Air Cess también facilita sus aviones a otras compañías. Victor Bout también tiene otra compañía, Air Cess Incorporated, matriculada en Miami (Estados Unidos de América) en diciembre de 1998, que aunque esencialmente sólo figura en documentos facilita el número de matrícula "N" que se asigna a las aeronaves de los Estados Unidos.

E. La organización de Victor Bout

138. Para funcionar con eficacia una organización necesita una extensa red de contactos y especialistas. En la sección siguiente se demuestra, aunque no de manera exhaustiva, que Victor Bout ha adquirido esa capacidad.

Bout–Chichakli

139. Richard Ammar Chichakli, nacido en 1959, es desde hace varios años empleado y socio de Victor Bout. Chichakli es un especialista que se encuentra en una posición ideal. Es contador público y experto en fraudes con más de 12 años de experiencia, además de tener experiencia militar en aviación y control de tráfico aéreo.

140. En los últimos diez años Chichakli ha ocupado posiciones directivas en empresas de propiedad de Victor Bout. En el diagrama que figura a continuación se ilustran esas conexiones. Como gerente financiero sus responsabilidades incluyen la dirección de las actividades de contaduría, finanzas y presentación de informes, incluidos los informes a las autoridades, auditorías y responsabilidad general de los sistemas financieros. Evidentemente esta parece ser una posición importante. Lo que es más, Chichakli también ocupa el cargo de gerente comercial en la zona libre de Sharjah (Emiratos Árabes Unidos). Allí Chichakli es responsable de gran parte de las actividades de enlace y comerciales, lo que una vez más es un cargo fundamental, en particular ya que prácticamente todas las compañías de Victor Bout, independientemente del país en que estén matriculadas, funcionan desde los Emiratos Árabes Unidos, en particular, desde Sharjah.

Bout–Orlov

141. Se cree que Victor Bout está relacionado con un tal Oleg Orlov, de Europa oriental (posiblemente ruso, ucranio o armenio, su identidad no está confirmada). Se cree que Orlov tiene una compañía en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) denominada EMM Arab Systems y también que emplea a personas que transportan armas de las fábricas al aeropuerto de Burgas.

Bout–Harridine

142. No es demasiado difícil, especialmente para quienes conocen el sistema, obtener o cambiar una matrícula de avión a ciertos países “menos escrupulosos”. Victor Bout está relacionado con un tal Michael Harridine, que no sólo está en condiciones de prestar esos servicios sino que hace pública esa circunstancia de manera abierta y activa. Entre 1997 y 1998, Harridine, junto con el socio de Bout, un piloto belga cuyo nombre es Ronald De Smet, tuvo autorización para realizar negocios en el Reino Unido en nombre del Registro de Aeronaves de Liberia.

143. Por conducto de una empresa del Reino Unido ubicada en Kent, “Aircraft Registration Bureau”, Harridine ofrece una gama completa de servicios del Registro de Aviación Civil de Guinea Ecuatorial, que incluye: creación del nombre de una compañía; certificado de operador aéreo (sin restricciones); documentación completa de la compañía aérea; permisos para utilizar transbordadores y validación de las tripulaciones. Air Cess, que Bout administra desde Sharjah, de hecho está matriculada en Guinea Ecuatorial.

F. Matriculación de aeronaves

144. Estas matrículas bajo “pabellones de conveniencia” permiten eludir gran parte de la documentación y garantías que se exigen de un operador aéreo. No obstante, si surge algún problema, como ocurrió con Air Pass cuando se supervisó el registro de matrículas de Swazilandia en 1997, la pérdida de la matrícula tiene escaso efecto, ya que lleva sólo unas horas trasladar a toda la compañía y matricularla en otro país que no investigará tan escrupulosamente sus actividades. Esto ni siquiera causa un problema logístico, ya que no es necesario que la aeronave esté físicamente presente en ese país.

X. Sanciones contra el comercio de diamantes y los bienes financieros**A. El contexto de los diamantes**

145. Quienquiera controle los diamantes de Angola controla una de las principales fuentes de diamantes de África. Se ha informado de que existen valiosos depósitos de diamantes en nueve de las 18 provincias del país y se han descubierto más de 300 vetas de kimberlitas diamantíferas durante actividades de prospección, aunque muchas de ellas nunca resultarán rentables. A pesar de los últimos diez años de contrabando en gran escala, Angola sigue manteniendo reservas aluvionales de diamantes económicamente viables, las valiosas piedras preciosas por las cuales es célebre. Desde la independencia, la guerra civil ha cerrado la industria de la minería dos

veces, en 1985 y entre 1992 y 1995. Durante ese período sólo permaneció en funcionamiento una pequeña mina oficial en Angola y casi toda la producción de diamantes estuvo a cargo de la UNITA.

146. Los diamantes han sido un recurso estratégico y un objetivo militar de la UNITA durante sus tres guerras. De las tres guerras principales libradas por la UNITA, dos se iniciaron en momentos de gran recesión en la industria del diamante, en 1980 y 1992. Cuando comenzó la tercera recesión a fines de 1997, la UNITA se retiró de las minas del valle de Cuango. En cada una de esas ocasiones, el efecto fue reducir la producción de diamantes, ya fuesen obtenidos en forma oficial o de contrabando, por lo menos temporariamente, lo que redujo los suministros a una industria con exceso de existencias, en particular en los dos últimos casos.

147. La UNITA también trató en cada una de esas ocasiones de cerrar la industria minera oficial de Angola y lo consiguió casi por completo entre 1992 y 1996. El momento de iniciación de las actividades militares de la UNITA en relación con las crisis económicas en el sector del comercio de diamantes sugiere una relación mucho más estrecha entre la UNITA y elementos del comercio de diamantes de lo que se ha examinado hasta ahora.

148. Durante 1996, a medida que el riesgo de seguridad disminuía y la UNITA abandonaba las zonas de explotación de diamantes, fue posible iniciar proyectos oficiales de minería, pero sólo en 1999 las actividades oficiales se equipararon por primera vez en valor con el sector no estructurado. También ha continuado la ampliación de las actividades ilícitas de minería que no están a cargo de la UNITA. En mayo de 1998 la UNITA recomenzó sus ataques contra los proyectos de minería. En diciembre de 1999 cada uno de los proyectos de minería había perdido uno o varios trabajadores expatriados fundamentales. La UNITA inició ataques contra las minas del valle de Cuango y otras, aunque el importante depósito de kimberlita de Catoca es mucho menos vulnerable y no fue atacado. Varios proyectos que se estaban iniciando declararon encontrarse en circunstancias “de fuerza mayor” y se retiraron. Las minas restantes continuaron con sus operaciones, rodeadas de medidas de seguridad cada vez mayores. Visitar los principales proyectos de minería es como visitar una zona de guerra, con edificios protegidos por sacos de arena y convoyes que atraviesan las carreteras entre el campamento de base y el emplazamiento de la mina en condiciones de alta seguridad.

B. Fuentes de información y pruebas

149. La historia de las operaciones de explotación de diamantes de la UNITA se ha construido a partir de pruebas documentales y fuentes abiertas y accesibles al Mecanismo, así como a partir de entrevistas con testigos de la UNITA y de empresas mineras extranjeras y de fuentes de la industria del diamante. Se basa en el informe del Grupo de Expertos sobre la identificación del comercio de diamantes de la UNITA. Algunos elementos de la historia también han sido confirmados por varias fuentes gubernamentales. Varias fuentes pidieron permanecer en el anonimato pero el Mecanismo conoce sus nombres. La información sobre los nombres de los compradores de diamantes llegó demasiado tarde para ser incluida, ya que no hubo tiempo suficiente para validar la información reunida durante el mes pasado.

C. Acumulación de capital para sufragar la guerra

150. Aunque la UNITA participa en la extracción de diamantes desde el decenio de 1980, solamente fue después de la ocupación del valle de Cuango en noviembre de 1992 que el movimiento empezó a producir diamantes en grandes cantidades. Con esto se consiguieron ingresos para el proceso de rearme de la UNITA y también se contribuyó a pagar los gastos de la guerra librada entre 1993 y 1994, tras el rechazo por la UNITA de las elecciones patrocinadas por las Naciones Unidas.

151. El relato de las actividades de extracción y compra de diamantes por la UNITA demuestra en qué forma estructura sus operaciones. También es importante para seguir la pista de los bienes y las finanzas de la UNITA que se comprenda en qué medida los ingresos de la UNITA se derivan de la extracción de diamantes. El alcance de las operaciones da credibilidad a una elevada cifra de producción total, aunque, como se verá, las utilidades de las minas de Cuango se compartían entre varios interesados. Cabe señalar que las operaciones de extracción en el valle de Cuango cesaron entre seis a nueve meses antes de que se aprobara la resolución 1173 (1998) del Consejo de Seguridad, en la que se imponían sanciones al comercio de diamantes de la UNITA.

152. La producción de diamantes de la UNITA aumentó antes de la importante campaña de rearme que comenzó a fines de 1996. En ese año, las operaciones de extracción alcanzaron su nivel de producción más elevado y la UNITA comenzó a rearmarse a fin de año. Las estimaciones más aproximadas de la industria respecto de la producción de la UNITA en 1996 eran de 800 millones de dólares de un total para Angola de 1.200 millones de dólares. En 1997 la producción de la UNITA ascendía a 600 millones de dólares, con respecto a un total de 960 millones para toda Angola. La UNITA extrajo del valle de Cuango diamantes por valor de 250 millones de dólares, según se estima, pero habida cuenta del tamaño de la fuerza de trabajo, esa suma podría haber sido aún mayor.

153. Como la empresa De Beers compró la mayoría de los diamantes producidos y presentó las cifras correspondientes a sus adquisiciones “en el mercado abierto”, estas cifras tienen cierta credibilidad. Ashton Mining de Australia, asociado en el consorcio que explota actualmente las minas de Cuango, estimó que durante este período se extrajeron de Cuango diamantes por valor de 2.000 millones de dólares. Como la UNITA tenía otras minas en la zona de Lundas, una suma global de 3.000 millones de dólares entre 1993 y 1998 no parece exagerada, aunque no todas esas ganancias pasaron directamente a la UNITA. El Mecanismo dispone de un análisis más exhaustivo pero en aras de la brevedad ha sido omitido.

D. Explotación de minas en el valle del Cuango: la Cuango Mining Corporation y los hermanos De Decker

154. Durante los cinco años que ocupó el valle del Cuango, la UNITA poseía minas industriales en gran escala, en lo que efectivamente podía considerarse como la operación de contrabando de diamantes más grande del mundo, puesto que los “derechos de explotación” de la UNITA se basaban en la fuerza, y las negociaciones ulteriores para legitimizar esos derechos fracasaron. Los sistemas de explotación y venta de diamantes siguen siendo representativos de los sistemas de la UNITA, aunque el componente extranjero de la explotación ha cambiado.

155. Con mucho, la mayor operación de explotación minera, antes de la imposición de las sanciones, era la Cuango Mining Corporation, creada por David Zollmann, asociado subalterno de la empresa Glasol con sede en Amberes. Los otros asociados eran George Forrest y la propia UNITA. Forrest es uno de los principales actores en la economía de la República Democrática del Congo, donde sus intereses abarcan desde la construcción hasta la explotación minera. Además de sus propias empresas, actualmente ocupa la presidencia de Gecamines, el consorcio de explotación de cobre y cobalto de propiedad estatal en la República Democrática del Congo.

156. Dicho consorcio proporcionaba los conocimientos técnicos necesarios para dirigir una operación de explotación en gran escala, ofreciendo la pericia técnica de que carecía la UNITA, y que las empresas de Forrest podían suministrar. Una de dichas operaciones fue el proyecto Raiar en la minas de Tazua.

157. Gran parte de la explotación minera era realizada por mano de obra en las tres bocaminas principales a lo largo del río Cuango. Por acuerdo entre Jonas Savimbi y el ex Presidente Mobutu Sese Seko del Zaire, la UNITA trajo fuerza de trabajo del Zaire. Para principios de 1996, la UNITA contaba con una fuerza de trabajo de 100.000 mineros, aproximadamente. Cada grupo de obreros era controlado por un soldado de la UNITA, el cual recibía el 50% de la granalla correspondiente a la UNITA y los mejores diamantes de la parte que correspondía a los obreros.

158. Una operación más técnica de explotación a cargo de la Cuango Mining Corporation hasta 1997, era el proyecto Muangai. Utilizando plataformas sobre el río Cuango, equipos de clavadistas traídos de Sudáfrica y de Namibia arrancaban diamantes del lecho del río.

159. Glasol también compraba diamantes de los mineros de la UNITA en oficinas de compras al otro lado del Cuango. Según informó el Grupo de Expertos, la UNITA aumentó al máximo sus ingresos imponiendo gravámenes a todo el dinero y diamantes de los tratantes, así como a otras mercancías que entraban a Cuango. Asimismo, la UNITA dirigía en beneficio propio el sistema de tipo de cambio en el Cuango. Todas las operaciones se llevaban a cabo de manera tal que aumentaban al máximo las ganancias de la UNITA; todas las inversiones procedían de los asociados de la UNITA, y ésta siguió aplicando el mismo modelo mientras mantuvo el control de las minas principales hasta 1999.

160. LA UNITA vendía su parte de la producción de diamantes por intermedio de su sección de diamantes, el Ministerio de Recursos Naturales (MIRNA), o cambiaba los diamantes por armas y otros suministros. Desde 1996, el MIRNA anunciaba subastas en Luzamba y en Andulo, a donde, durante el período del proceso de paz de Lusaka volaban los compradores de diamantes para pujar por paquetes de diamantes. Se dice que ese sistema de licitación sigue funcionando, fuera de Angola aunque en escala más reducida.

161. La UNITA trajo a Luzamba a otros interesados, ofreciéndoles minas pequeñas a cambio de apoyo. Los hermanos De Decker tenían una de esas minas, y desempeñaban un papel semejante al de la Cuango Mining Corporation, comerciando en diamantes y explotando minas, aunque la operación era en una escala mucho menor. Trabajaban con la UNITA de acuerdo con el mismo patrón de repartición de la producción que se describe más arriba, en el que la UNITA recibía hasta el 60% de los diamantes.

E. La verdadera identidad de “Watson”

162. El Mecanismo ha establecido que el comerciante conocido como “Watson”, que en el informe del Grupo de Expertos figuraba como Ronnie De Decker, es de hecho Fred Rindel, antiguo oficial de las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica. El Mecanismo trajo a Angola fotografías de varios individuos. Se preguntó al General Banda, quien anteriormente había identificado a “Watson” como uno de los hermanos De Decker, si podía reconocer en algunas de las fotografías a “Watson”. Sin vacilar, delante de testigos reconoció a Rindel como “Watson”. No reconoció a Ronnie De Decker, a quien el Grupo había identificado como “Watson”. El Mecanismo acepta la identificación de Rindel como “Watson”.

163. El Mecanismo se puso en contacto con Rindel, y éste admitió que tenía tratos comerciales con la UNITA. Sigue siendo válida la reseña que da el Grupo de los tratos de diamantes de los hermanos De Decker con la UNITA. Fred Rindel y los hermanos De Decker establecieron el sistema de ventas de diamantes de la UNITA en 1993, vendiendo aproximadamente una tercera parte de los diamantes, según Rindel. Jonas Savimbi entregaba los diamantes a Rindel; los hermanos tasaban los diamantes y lo acompañaban, y Rindel volvía con el dinero y los documentos de venta. Tal como habían admitido anteriormente los hermanos De Decker, esos diamantes fueron vendidos a las oficinas de compra De Beers Diamdel en Amberes y Tel Aviv.

164. En el informe del Grupo de Expertos se reconoció a “Watson” como el principal tratante de armas de la UNITA durante el período de guerra posterior a las elecciones. Rindel ha negado que trataba en armas o ayuda militar para la UNITA. El Mecanismo estima que debe investigarse más a fondo el papel de “Watson”.

165. Tanto la Cuango Mining Corporation como los hermanos De Decker se retiraron de Luzamba en octubre de 1997, cuando las Naciones Unidas tuvieron acceso a la región, aunque las operaciones de explotación de la UNITA alrededor de Luremo, en el norte, continuaron hasta agosto de 1998. Seis meses antes de que las Naciones Unidas impusieran las sanciones sobre el comercio de diamantes, en virtud de la resolución 1173 (1998) del Consejo de Seguridad, la UNITA concluyó la entrega de su principal explotación minera. Son esas operaciones las que han suministrado a la UNITA la base financiera y el activo necesarios para seguir pagando armas y manteniendo una red de representación fuera de Angola. La aplicación más temprana de las sanciones habría ayudado a impedir la guerra o acortar su duración; la muy anticipada advertencia permitió a la UNITA ocultar sus operaciones y activo en diamantes y dio al movimiento más tiempo para rearmarse.

F. Operaciones corrientes de explotación minera de la UNITA

166. En cuanto a ingresos, la operación minera de Cuango representó el punto culminante para la UNITA. Al salir de Cuango, el movimiento comenzó el proyecto Kwanza, un proyecto de minería industrial similar, aunque más reducido, pero no le fue fácil obtener inversiones para esas minas. La región fue capturada de nuevo en 1999 y las Fuerzas Armadas de Angola (FAA) desalojaron el equipo pesado de minería. La región de Kwanza tiene depósitos de aluvión y de kimberlita, que la UNITA explotaba, presuntamente utilizando fuerza de trabajo transportada por avión desde aldeas controladas por la UNITA. Esas minas no vendían a la UNITA tantos

ingresos como las de Cuango; los datos de que se dispone indican que los diamantes de estas últimas estaban valuados en 105 dólares por quilate.

167. Los diamantes de otras regiones eran y siguen siendo fuentes de mayores ingresos, hasta 300 dólares por quilate. El Mecanismo no duda de que la UNITA sigue teniendo acceso a las minas diamantíferas y de que mantiene una reserva de diamantes. Probablemente las minas más importantes que mantiene la UNITA, por lo menos en cuanto al valor de los diamantes se refiere, se encuentran en la vasta zona de prospección de Mavinga, donde se ha determinado que los diamantes tienen un valor de 300 dólares por quilate.

168. No obstante los avances militares del Gobierno de Angola, que han alejado a la UNITA de algunas minas y han dificultado a los rebeldes las operaciones en gran escala, fuentes de las FAA encontraron las bocaminas diamantíferas que la UNITA ocupaba hasta fines de noviembre del 2000. Se desconoce el volumen de la explotación minera de la UNITA, pero se cree que se ha reducido debido a la situación militar y la falta de capacidad de la UNITA para controlar una fuerza de trabajo numerosa.

169. Se dice que la UNITA sigue explotando minas en las zonas de Marimba Culo (provincia de Uige) (Lunda Norte); en una zona al norte de Alto Chicapa en Lunda Sul, y en una zona al sur de Chassenge. Sigue controlando una región del Cuango arriba de Luremo, donde existen diamantes de inferior calidad. La UNITA también compra diamantes de los “garimpeiros”, pequeños mineros que trabajan en el río Kasai a lo largo de la frontera con la República Democrática del Congo. Desde hace 25 años, la UNITA ha tenido en su poder mapas geológicos y de prospección de Angola, y en esa forma ha podido determinar la ubicación de posibles minas. Un análisis por la Interpol de probables pistas de aterrizaje de la UNITA sitúa cada una de ellas cerca de una zona de explotación minera de la UNITA, lo cual indica la relación estrecha que sigue existiendo entre la logística de la UNITA y el comercio de diamantes.

170. Se dice que la UNITA utiliza una fuerza de trabajo móvil de “garimpeiros” integrada por excavadores del Zaire que se quedaron en Angola después de trabajar para la UNITA. No se dispone de un estimación actual de esta fuerza de trabajo, pero se sabía que uno de esos grupos estaba integrado por 16.000 excavadores. El Mecanismo también observa que entre los rehenes tomados de la mina del Diamond Works en Yetwene hace dos años, se encontraban un geólogo y un ingeniero de minas. La UNITA nunca aclaró el paradero de esos hombres, pero los familiares de los cautivos han planteado la posibilidad de que sean usados en las operaciones de explotación de la UNITA, puesto que ésta carece de los expertos técnicos necesarios en ese ámbito.

G. El valor de la producción de diamantes de la UNITA

171. Por el momento no puede estimarse la cuantía de la producción de diamantes de la UNITA correspondiente a 1999 y 2000, pero con toda seguridad en 1999 era superior a los 150 millones de dólares. Esta estimación ampliamente difundida derivó más de la idea de que un suministro más voluminoso sería visible en los mercados, que de cualquiera de las estimaciones proporcionadas por los servicios de inteligencia de la industria de diamantes, como sucedía ante de las sanciones. Desde que se impusieron las sanciones, la información sobre el valor del comercio de diamantes de la UNITA se ha vuelto clandestina. Como bien sabe un sector de la industria,

los diamantes de la UNITA no se comercian principalmente, y según algunas fuentes nunca se han comercializado en el mercado abierto; se venden directamente a los talladores, y también podrían ser almacenados por los compradores. Ese comercio nunca sería visible en el mercado mundial.

172. Sin embargo, la capacidad de la UNITA de producir grandes cantidades de diamantes se ve gravemente comprometida por la situación militar, y la producción en el 2000 seguramente será inferior a la de 1999, puesto que el movimiento ha perdido acceso a algunas minas. De todos modos, una producción más baja podría verse compensada con el comercio de las reservas de la UNITA. Según una evaluación profesional, la UNITA probablemente mantendrá una reserva reducida pero de alto valor, concentrada en las mejores piedras. Es evidente que la UNITA se ha propuesto explotar por lo menos tres de las zonas mineras de mayor valor en Angola, es decir, las minas de Cuango, Malange y Mavinga. La organización posee mapas geológicos de Angola y datos de prospección, y lleva a cabo una exploración esporádica en busca de diamantes. No se trata de si la UNITA tiene o no acceso a los diamantes, sino de que tan fácilmente los puede llevar al mercado. Una estrategia de explotación y acumulación de piedras de gran valor garantizaría que la UNITA encuentre siempre compradores.

H. El comercio de diamantes de la UNITA

173. El sistema de comercio de diamantes de la UNITA se estableció en el decenio de 1980, cuando los hermanos De Decker impartieron al personal administrativo de la UNITA capacitación en tasación de diamantes. El MIRNA, es la sección de exportación y comercio de diamantes de facto de la UNITA, y está y siempre ha estado bajo el control directo de la base de Jonas Savimbi. Además de que en el informe del Grupo se expone el papel de “Karrica”, el Mecanismo ha descubierto más detalles del funcionamiento de los sistemas de comercio de diamantes de la UNITA.

174. Fuera de Angola, el MIRNA está encabezado por Moses Dachala “Karrica” y Joao Katende “Jo Prata”. Uno y otro son expertos tasadores de diamantes y los negociadores de ventas de la UNITA. Puesto que conocen a todos los compradores, sin ellos la estructura de ventas de diamantes de la UNITA al exterior se vendría abajo. Se dice que “Karrica” es el jefe exterior de la sección de diamantes de la UNITA, y “Jo Prata” es el director del MIRNA. En Angola hay dos directores adjuntos del MIRNA que responden ante “Jo Prata”.

175. El jefe de la oficina exterior del MIRNA se trasladó al África occidental en 1997, pero se sabe que “Karrica” y “Jo Prata” viajan extensamente para realizar las ventas de diamantes. En octubre de 2000 el Gobierno de Burkina Faso promulgó un decreto por el que se prohibía la importación de diamantes y metales preciosos procedentes de las zonas en conflicto. Cabe esperar que el Gobierno de Burkina Faso vele por que este equipo no lleve a cabo operaciones ilícitas dentro del territorio nacional, habiéndose observado que el Gobierno informó al Mecanismo de que “Karrica” y “Jo Prata”, entre otros, no se encuentran legalmente en Burkina Faso y al parecer no han pasado por el país.

176. Del análisis de la información de que se dispone, se desprende que la UNITA vende los diamantes por medio de tres sistemas principales, dirigidos por el equipo exterior del MIRNA: venta directa a los talladores de diamantes y sus intermediarios, con quienes en algunos casos tienen relaciones de larga data; subastas celebradas en

terceros países, y en el pequeño mercado abierto de Sudáfrica, sobre el cual se obtuvo información más fidedigna.

177. El sistema de venta directa a los talladores se describió como figura a continuación: La UNITA vende los diamantes a un pequeño comerciante especializado, quien compra diamantes africanos de diversos países, y también está en contacto con los comerciantes en diamantes de la UNITA. El comerciante es el agente de un tallador de diamantes de más importancia, y los diamantes pasan del primer comerciante al segundo a través de paraísos tributarios. Para cuando llegan a su destino, se ha encubierto completamente su origen. El sistema indica que existe un acuerdo sobre el suministro de diamantes. En vista de los numerosos informes de posibles ventas de diamantes de la UNITA, también es probable que las ventas de oportunidad se realicen en cualquier país en el que opere un pequeño mercado de diamantes.

178. Los diamantes salen de las minas de la UNITA a través de otros dos cauces: ventas que realizan los pequeños mineros que trabajan para la UNITA, en la medida en que obtienen una rebaja. A menudo, este comercio es visible como comercio en pequeña escala a lo largo de la frontera angoleña. La UNITA también tiene la capacidad de pagar a sus proveedores en diamantes, introduciendo así los diamantes en el mercado mediante las redes logísticas que sostienen a la organización. Esto último intensifica el vínculo entre el tráfico de diamantes y el contrabando de armas en África.

179. La información adicional sobre el comercio de diamantes de la UNITA se recibió demasiado tarde en el curso de la investigación para poder verificarse. El proceso de reunir pruebas sobre el comercio ilícito de diamantes lleva más tiempo y es más complejo que cuando se trata de otras industrias más transparentes, y se complica aún más por la relativa falta de documentación y las estadísticas de las industrias no uniformes. También existen, como se indica más adelante, muchos medios posibles de hacer contrabando en diamantes y “blanquearlos”.

I. La conexión en la República Democrática del Congo

180. Cuando era el Zaire, la República Democrática del Congo desempeñaba un papel principal en las operaciones de diamantes de la UNITA, y parece ser que los miembros de la UNITA todavía pueden traficar en diamantes en Kinshasa, donde funciona una red oficiosa de la UNITA, con relaciones que llegan a Sudáfrica.

181. Se ha informado al Mecanismo de que, desde principios del 2000, importantes comerciantes, algunos de ellos conocidos clientes de De Beers, están comprando a sabiendas diamantes en bruto de la UNITA, y en algunos casos han mantenido oficinas de compra a lo largo de la frontera con la República Democrática del Congo, comprando diamantes angoleños sin certificado de origen. Estos informes requieren confirmación ulterior, pero, habida cuenta de la credibilidad de las fuentes, resultan sumamente inquietantes.

J. La conexión con Sudáfrica

182. Las oficinas de diamantes de Sudáfrica existen principalmente para comprar los diamantes producidos por las minas artesanales del país, y se han convertido en otro medio por el que la UNITA ha podido comercializar diamantes, por lo menos

durante el 2000. Para poseer o comerciar en diamantes en Sudáfrica se requiere una licencia o permiso. La UNITA no puede vender directamente los diamantes sin una licencia, y tal vez está recurriendo a un intermediario. El Mecanismo observa que los registros de venta de diamantes requieren el nombre y las señas de los vendedores, además de los detalles relativos a los diamantes. Se ha informado al Mecanismo de que el Gobierno de Sudáfrica está al tanto de este comercio y lo está investigando. Durante por lo menos un año ha habido informes intermitentes del comercio en Sudáfrica, en la región de Kimberley, aunque los informes sustantivos son mucho más recientes.

183. El factor fundamental del comercio de diamantes de la UNITA en Sudáfrica es una red relativamente reciente de comerciantes cuya motivación es más financiera que política. Se trata de actores interesados que comercian por lucro con ambas partes, pero son ajenas a las antiguas redes de índole política. Se ha informado al Mecanismo de que el propósito de las nuevas redes es crear cauces secretos inéditos para las operaciones de la UNITA, en vista de que los viejos cauces han quedado al descubierto.

184. Un asociado clave de la UNITA en Sudáfrica es Mines Tadeu, quien vive actualmente en Pretoria, y era Auxiliar Político de Isaias Samakuva, cuando éste era el Embajador de la UNITA ante la Comisión Mixta.

185. El Mecanismo recibió informes concretos de que los diamantes procedentes de la Mavinga Concession de Angola, cedida a De Beers pero ocupada por la UNITA, se venden en Kimberley. Se dice que estos diamantes no pueden distinguirse de los diamantes namibianos, y tienen un valor similar, aproximadamente de 300 dólares por quilate. (Si bien muchas partes de la provincia de Cuando Cubango se encuentran en poder de las FAA, a fines de noviembre el ejército aún no había vuelto a capturar toda la región minera de Mavinga.)

186. Se ha informado al Mecanismo de que los diamantes se están exportando a Zambia, donde se tramita la documentación oficial correspondiente, antes de importarlos legalmente a Sudáfrica. Sin embargo, no existen registros de importaciones a Sudáfrica desde Zambia, o desde ningún otro país excepto Rwanda y Uganda, en 1999 ó 2000, lo suficientemente valiosas como para que se trate de gemas de la UNITA. Una fuente ha indicado que se ha duplicado tanto volumen como el valor del comercio que pasa por Kimberley. Los diamantes de la UNITA también se venden en la región de Port Nolloh. Simplemente en términos geográficos, Sudáfrica es un mercado más accesible para la UNITA.

187. Las importaciones oficiales de diamantes a Sudáfrica son bajas: según las estadísticas oficiales, tienen un valor aproximado de 2,1 millones de dólares anuales. La única conclusión que puede sacarse después de analizar las estadísticas, es que la UNITA o sus agentes pasan de contrabando las gemas a Sudáfrica, pues no hay duda de que se están efectuando algunas ventas relacionadas con la UNITA.

188. El examen de los registros sudafricanos de importaciones de diamantes en bruto reveló una importación cuya procedencia declarada era la "Presidencia del Togo", de fecha 12 de enero de 1999, de 587,89 quilates de diamantes a Sudáfrica, tasados en 48.500 dólares de los EE.UU. El Gobierno del Togo informó al Mecanismo de que, puesto que el Togo no produce diamantes, no era posible que exportara diamantes en bruto, y que se había utilizado sin autorización el nombre de la "Presidencia del

Togo”. Se ha pedido al Gobierno de Sudáfrica que proporcione todos los documentos disponibles sobre esta importación, a fin de establecer su origen.

189. Sudáfrica aún no ha puesto en práctica el sistema de certificados de origen, arguyendo que sus propios controles y leyes de importación en vigor son suficientes. Sin embargo, se prevé en un futuro cercano la aprobación de una ley sobre diamantes y un nuevo sistema de control de diamantes. Sudáfrica copatrocinó la resolución sobre el papel de los diamantes en la promoción de los conflictos, aprobada por la Asamblea General el 1º de diciembre de 2000 (resolución 55/56).

K. Zambia

190. El estudio geológico de Zambia arrojó cifras solamente para 1997 y 1998, y no ofreció los datos pormenorizados sobre las exportaciones de diamantes solicitados por el Mecanismo. Las cifras procedentes de Zambia de que se dispone revelan exportaciones oficiales de diamantes de sólo 6.253,33 quilates en 1998, aunque esto era 10 veces la cantidad del comercio declarada en 1997. El valor declarado es de sólo 77 dólares por quilate. Se espera recibir los datos solicitados para 1999 y 2000 a la mayor brevedad, pues las cifras proporcionadas no responden a las preguntas planteadas por el Mecanismo.

L. Rwanda y Uganda

191. El Mecanismo recibió informes de que se está tratando de establecer una fábrica de talla de diamantes en Kigali (Rwanda). Puesto que es imposible reconocer la fuente de los diamantes una vez tallados, de realizarse ese proyecto, socavaría gravemente los controles de los diamantes ilícitos o procedentes de zonas en conflicto. Se dice que las partes interesadas están relacionadas con Victor Bout, una de cuyas bases operacionales se encuentra ahora en Kigali.

192. Fue en Amberes a fines de 1998, cuando por primera vez se informó de pequeñas cantidades de diamantes cuya procedencia declarada era Rwanda y Uganda, pues se había visto en Kisangani a traficantes de diamantes protegidos por tropas ugandesas. El Mecanismo también observó un número reducido de importaciones registradas de diamantes desde Rwanda y Uganda a Sudáfrica durante 1999. Ni Rwanda ni Uganda tienen minas de diamantes ni depósitos de diamantes conocidos, y el valor medio excesivamente alto de muchos de estos diamantes, de 450 dólares por quilate, plantea dudas sobre su origen, aunque tal vez representen simplemente cantidades inferiores de diamantes de mejor calidad enviados desde Kisangani. Mucho más inquietantes son los informes sobre cantidades mayores de diamantes en Kigali en agosto del 2000.

193. Cuando visitó los dos países, el Mecanismo hizo preguntas sobre la exportación de diamantes. El Gobierno de Rwanda informó al Mecanismo de que no se hacían exportaciones de diamantes desde Rwanda. Otras fuentes dijeron al Mecanismo que Rwanda era una de las rutas que utilizaban los tratantes de Kisangani para enviar sus diamantes por avión a Europa. Hasta agosto de 2000 Rwanda y Uganda, controlaban conjuntamente a los siete compradores de diamantes con “licencia” destacados en Kisangani, presunto lugar de origen de esas gemas, aunque el valor medio del quilate es muy elevado para tratarse de diamantes de la República Democrática del Congo.

M. Seguimiento del tráfico: las pruebas de los centros de diamantes

194. Las cuentas del comercio de diamantes de la UNITA muestran los problemas que plantea el seguimiento del tráfico ilícito o procedente de las zonas de conflicto a través de los continentes y mercados, así como los problemas de las estadísticas que no son comparables o resultan totalmente inadecuadas a efectos de la supervisión. En el informe del Grupo de Expertos se examinó detalladamente el papel de Amberes como mercado abierto de los diamantes, informe en el que se ha basado el Mecanismo. El Mecanismo visitó dos centros de diamantes importantes aunque muy diferentes, a saber, Bélgica y Suiza, para examinar los sistemas de control de la circulación de diamantes.

195. En las dos visitas realizadas a Bélgica, el Mecanismo celebró conversaciones con representantes del Ministerio de Asuntos Económicos, la Oficina de los Diamantes, el Consejo Superior de los Diamantes y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se puso de manifiesto que todos los órganos correspondientes estaban adoptando importantes medidas para aplicar las sanciones de las Naciones Unidas. El Gobierno de Bélgica ha informado al Mecanismo de que sigue estudiando la posibilidad de promulgar una ley que permita procesar a los súbditos belgas por delitos cometidos fuera del territorio de Bélgica. Un equipo de tareas interministerial se ocupa del sector de los diamantes con objeto de aumentar la transparencia en el sector e intercambiar información sobre ámbitos que plantean problemas. Se han realizado numerosos análisis sobre las importaciones de los países cuya producción puede resultar afectada por los diamantes de la UNITA.

196. El centro de comercio de diamantes de Amberes importó diamantes en bruto por valor de 1.000 millones de dólares en 1999. Todos los diamantes llegan a la Oficina de los Diamantes y los paquetes se registran para comprobar que se ajustan a los procedimientos de importación. La Oficina de los Diamantes cuenta ya con una "lista cautelar" en la que figuran 15 países africanos "sensibles" cuyos diamantes pueden incluir los producidos por la UNITA o el Frente Revolucionario Unido de Sierra Leona (FRU). La Oficina de los Diamantes dispone de información detallada sobre las importaciones en Amberes de esos diamantes "sensibles". Esos y otros paquetes que despiertan sospechas —aquellos cuyo país de origen resulta dudoso o cuyo contenido no se ajusta a las declaraciones que figuran en el paquete— son examinados por las aduanas cuando se reciben. Ciertamente no puede averiguarse la procedencia de los paquetes con diamantes de varios países de origen o cuyo país de origen es desconocido: esos paquetes representan menos del 30% del comercio en un estudio de cinco meses realizado por la Oficina de los Diamantes. Además, los paquetes en cuestión están siendo objeto de una mayor supervisión. En la medida de lo posible, los intermediarios han de declarar el país de origen de sus diamantes.

197. No obstante, siguen existiendo lagunas, algunas de las cuales escapan al control individual de los gobiernos. Los intermediarios que están dispuestos a comprar diamantes en bruto de la UNITA tienen varias posibilidades: pueden introducir de contrabando los diamantes en los centros de talla; pueden intentar importarlos recurriendo a rutas menos vigiladas (valiéndose de centros de talla, de países con menor vigilancia o de paraísos fiscales). Así, una vez que son importados en la Unión Europea, los diamantes no requieren una licencia de importación en Bélgica, sino únicamente un informe estadístico de importación y exportación. En Bélgica se importa un volumen considerable de diamantes procedentes de la Unión Europea, incluido el Reino Unido, que es el país que importa un mayor volumen de diamantes, valorados

en 2.550 millones de dólares a mediados de 2000. Bélgica importa diamantes en bruto de otros países de la Unión Europea, aunque en escala mucho menor. Por ejemplo el Mecanismo ha tenido conocimiento de que en Portugal se han introducido de contrabando diamantes de Angola, aunque se desconoce si procedían de la UNITA. Los mercados abiertos facilitan el blanqueo de diamantes, al igual que su comercio por conducto de los paraísos fiscales.

198. Dentro de Europa, las zonas francas de Suiza, o *Freilagers*, constituyen una importante ruta de acceso a los centros de talla. La mayoría de los diamantes que penetran en Europa a través de Suiza proceden de hecho de De Beers, quien en 2000 importó en el Reino Unido diamantes por valor de 1.190 millones de dólares y, además, los reexportó a través de Suiza para eludir impuestos, lo que ha dado lugar a la anomalía de que, casi todos los diamantes importados en el Reino Unido, proceden de Suiza. El Gobierno del Reino Unido ha pedido a De Beers que declare cuál es el verdadero origen de sus diamantes, aunque aún no lo ha hecho. El Reino Unido es uno de los principales importadores de diamantes en bruto del mundo, dada la presencia de De Beers Diamond Trading Company.

199. La circulación de los diamantes de De Beers entre las zonas francas y los centros de talla y a través de Suiza es motivo de preocupación para el equipo de sanciones suizo, que manifestó su deseo de que se dieran garantías de que los diamantes de las zonas de conflicto no se importaran a través de Suiza. Aunque De Beers ha dado garantías de que sus diamantes ya no proceden de las zonas de conflicto, el Mecanismo consideró que, si bien De Beers había cerrado sus oficinas de compra en África, las oficinas de Diamdel en Amberes y en Tel Aviv seguían abiertas, aunque, al parecer, se dedicaban a comprar diamantes en bruto procedentes de la Federación de Rusia. Por ello, no es posible corroborar externamente las afirmaciones de De Beers, dado que se puede traficar con diamantes a través de numerosas rutas.

200. Dentro de las zonas francas suizas, los diamantes pueden reclasificarse, mezclarse en nuevos paquetes y reexportarse, aunque tal vez no sean tallados dentro de las zonas. Actualmente hay 20 empresas que operan en la zona franca del Aeropuerto de Ginebra únicamente y un número similar en Zurich, las cuales no tienen la obligación de registrar el país de origen. La entrada en Suiza forma parte de una ruta de tránsito entre los centros de talla y otros paraísos fiscales.

201. Sin embargo, los funcionarios de aduanas examinan ahora los diamantes a la entrada y a la salida de las zonas, al tiempo que pueden confiscarse los paquetes procedentes de Angola y Sierra Leona que no van acompañados de ningún certificado de origen. El Gobierno de Suiza, que es Observador Permanente ante las Naciones Unidas, ha promulgado y aplicado las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la UNITA y establecido un equipo de sanciones para supervisar su cumplimiento, lo que ha dado lugar al fortalecimiento de los controles sobre la circulación de diamantes por conducto de los *Freilagers*. Al igual que en Bélgica, las autoridades suizas han establecido una lista precautoria de países “sensibles”, cuyas importaciones son examinadas. En ambos países los paquetes de diamantes pueden ser retenidos para ser examinados más detalladamente con objeto de determinar el origen real de los que despiertan sospechas.

202. Sin embargo, resulta difícil, cuando no imposible, que alguien que no esté muy familiarizado con los diamantes de determinados países reconozca el origen de los diamantes mediante una inspección física.

N. Pruebas basadas en la estadística

203. Las estadísticas de Suiza y de varios centros de talla —Bélgica, Sudáfrica e Israel— demuestran que no es posible seguir el tráfico ilícito de diamantes comparando datos estadísticos y que se utilizan diferentes códigos aduaneros para describir los diamantes. La homologación de las estadísticas permitiría que quienes realizan tareas de seguimiento del tráfico de diamantes de las zonas de conflicto comparasen casos similares, habida cuenta de los métodos que utiliza la UNITA para vender sus diamantes. Esa cuestión está siendo evaluada en el marco del proceso de establecimiento de un sistema de certificados de origen a nivel mundial, si bien los centros de diamantes que aún no lo han hecho podrían adoptar medidas para asegurarse de que las estadísticas resultan comparables y se publican.

204. La Oficina de los Diamantes de Bélgica cuenta con los registros estadísticos más detallados, aunque las autoridades no están convencidas de que se declare correctamente el origen de todos los diamantes que entran en Amberes. Ello obedece a razones que no están forzosa ni directamente relacionadas con los diamantes de las zonas de conflicto; tal vez pueda obedecer a motivos fiscales, dado el importante tráfico de diamantes a través de los paraísos fiscales. Así, en 1999 se importaron en Amberes, procedentes de las Islas Caimán, diamantes por valor de 5,6 millones de dólares. Su origen tal vez no haya sido registrado en esas islas.

205. El hecho de que en África abunde la extracción artesanal es otro de los motivos por el que no se declara correctamente el origen de los diamantes. Muchos de esos diamantes se introducen de contrabando a través de las fronteras, en ocasiones porque no existe ninguna estructura de compra oficial en el país de origen. Los cambios en las estadísticas de importación de los países africanos resultan difíciles de interpretar. Las estadísticas oficiales de la producción tal vez adolezcan de graves defectos y los registros oficiales de las exportaciones pueden resultar difíciles de conciliar con las declaraciones de importación desde los diferentes países a los centros de talla. En el caso de las gemas introducidas clandestinamente desde Angola, ya sea por la UNITA u otros grupos, sólo se puede comenzar a detectar el tráfico observando los cambios que se producen en el valor promedio por quilate de los diamantes. Esos cambios se han observado en Gambia, donde el valor promedio por quilate ha aumentado a 287 dólares.

206. Tras examinar los informes sobre el tráfico de diamantes de la UNITA, el Mecanismo ha llegado a la conclusión de que ese tráfico se oculta muy cuidadosamente. Habida cuenta de la vinculación directa de la UNITA con los talladores y del hecho de que introduzca de contrabando los diamantes en mercados menos regulados, las estadísticas oficiales apenas se hacen eco de ese tráfico. Por consiguiente, el Mecanismo ha decidido que, dada la falta de datos suficientes, la realización de un análisis completo de las estadísticas del comercio de diamantes en el presente informe apenas revelaría datos sobre el comercio de diamantes de la UNITA.

O. Origen y procedencia: necesidad de aplicar un sistema de certificados de origen

207. En la actualidad, la mayor parte de la información de que disponen las oficinas de diamantes se refiere a su procedencia, es decir, se refiere al último país en que se manipuló el paquete de diamantes y no al país en que se extrajeron. El sistema de

certificados de origen propuesto serviría para divulgar el origen y la procedencia reales de los diamantes en bruto y para resolver algunos de los problemas esbozados *supra*, particularmente el tráfico de diamantes a través de los paraísos fiscales. Además, ello daría lugar a una importante mejora de las estadísticas sobre la producción mundial de diamantes, que actualmente no son transparentes a causa del comercio de diamantes cuyo origen no se declara adecuadamente o que se lleva a cabo a través de diversos paraísos fiscales.

208. Por otra parte, el Mecanismo examinó la cuestión del comercio de diamantes ilícitos, que puede servir para ocultar el comercio de diamantes de las zonas de conflicto que llevan a cabo los movimientos rebeldes. Como se indicaba en el análisis de las ventas de diamantes de la UNITA, el Mecanismo no pudo establecer el valor ni la proporción de ese comercio, dado que guardaba relación con la UNITA. Según una estimación, los diamantes ilícitos representan nada menos que el 20% del valor de la producción mundial anual de diamantes en bruto. La UNITA es uno de los principales productores de diamantes ilícitos, con una producción superior a la de muchos países. La disminución de ese porcentaje debería haber dado lugar a una reducción del problema de las piedras preciosas ilícitas. El sistema de certificación de los diamantes únicamente sirve para abordar el problema de los diamantes de las zonas de conflicto, dado que se refiere a la cuestión del contrabando de diamantes en general.

209. No cabe duda de que el sistema de certificados de origen y las meras actividades de “denuncia y descrédito” no impedirán que los intermediarios compren diamantes de la UNITA. Existen relaciones comerciales de larga data entre la UNITA y los intermediarios que aún no han sido públicamente denunciados y no cabe duda de que se mantendrá esa situación mientras que la UNITA disponga de diamantes que ayuden a esos agentes a situarse en la fracción superior del mercado.

P. El sistema de compras angoleño de canal único

210. El sistema de compras angoleño de canal único (ASCorp) se estableció en enero de 2000 para hacer frente a los problemas de la falta de control de las corrientes de diamantes de Angola, a raíz de las críticas que figuraban en el informe del Grupo de Expertos. El Mecanismo se desplazó a Angola en dos ocasiones para examinar las características del sistema que se estaba estableciendo y fue informado detalladamente por las autoridades acerca de su aplicación. No obstante, será preciso realizar actividades de seguimiento para convalidar, la práctica sobre el terreno, dado que el Mecanismo no pudo visitar las oficinas de compras por falta de tiempo.

211. El ASCorp ha pasado ya a la segunda etapa de su funcionamiento, a saber, el establecimiento de controles respecto de las personas que realizan actividades de extracción y comercialización en pequeña escala. El sistema de “Guichet Único” convalida las licencias de todos los compradores, que son válidas únicamente durante tres meses. El sistema se está informatizando, lo que permite que se cuente con registros detallados de todas las actividades mercantiles y que las autoridades comprueben el origen de los paquetes de diamantes vendidos y los datos del vendedor. Se informó al Mecanismo de que se estaba intentando excluir a los diamantes en bruto de la UNITA.

212. Se están adjudicando contratos de extracción a personas que realizan actividades de extracción bajo licencia con el propósito de poner fin a las actividades de

extracción ilícita. Quienes se dedican a la extracción están obteniendo licencias y ayuda para realizar actividades de extracción en sus concesiones. Eso servirá para abordar dos de los problemas más espinosos de la extracción artesanal, ya que se reducirá el número de intermediarios que contribuyen a enmascarar el origen de las piedras y se estabilizarán las regiones diamantíferas.

213. Todas las oficinas de compras oficiales de Luanda han sido clausuradas y el ASCorp es la única entidad comercial que tiene permitido importar cantidades sustanciales de dólares para impedir que se utilice a Luanda como centro de contrabando de diamantes y velar por que los compradores ilegales no tengan acceso a dinero en efectivo para comprar diamantes.

Q. Redes financieras de la UNITA

214. Los estudios iniciales sobre las redes financieras de la UNITA, realizados de conformidad con la resolución 1173 (1998), han confirmado la información reunida por el Mecanismo y han puesto de manifiesto las líneas generales de las nuevas estructuras financieras de la UNITA, establecidas después de que se impusieron sanciones a los rebeldes. Solamente mediante una verdadera investigación profesional se podrá responder a la interrogante de si la UNITA mantiene o no mantiene activos considerables al margen de las existencias de diamantes. Si bien lógicamente es necesario investigar si la UNITA mantiene o puede transferir periódicamente algunos activos fuera de Angola para facilitar recursos financieros a las familias, los representantes y los activistas de la UNITA en el extranjero y, lo que es más importante, para pagar las operaciones de suministro, incluido el fletamento de aeronaves. Asimismo no cabe duda de que los activos financieros de la UNITA se transfieren a través de Estados europeos y africanos.

215. Aunque algunos suministradores han aceptado sin duda pagos en diamantes, otros querrán que se les pague por medios más normales, lo que exige que la UNITA y sus agentes tengan acceso a cuentas bancarias. Los pagos en diamantes crean una vía rápida natural entre los suministradores putativos de la UNITA y los pagos efectuados por ésta, además, esa parte de los activos habrá de rastrearse por otros medios, particularmente merced a la identificación de los agentes y las transacciones.

216. Las investigaciones de los activos de la UNITA por parte de los Estados Miembros se han visto profundamente obstaculizadas por la falta de información disponible y comprobada acerca de los activos de los miembros de la UNITA. Las investigaciones se han concentrado en las cuentas particulares de los miembros de la UNITA que figuraban en la lista anterior de las Naciones Unidas de miembros destacados de la UNITA y sus familiares adultos. El objetivo es lograr que los fondos no lleguen a la UNITA. Cuando se han descubierto cuentas bancarias, éstas han sido congeladas por Estados Miembros. Las cuentas congeladas no contienen sumas considerables de dinero, como ocurre en el caso de Portugal.

217. Las redes tradicionales de la UNITA han tenido que reducir sus actividades a causa de las sanciones y de las investigaciones posteriores. El Mecanismo ha sido informado de que los miembros más antiguos y destacados de la UNITA que se encontraban en Portugal y Francia, como Isaias Samakuva, han sido relevados por miembros más jóvenes y menos conocidos, al tiempo que se ha establecido redes comerciales nuevas. Cuando ha sido posible, la UNITA ha desvinculado a sus redes

comerciales y financieras de las actividades políticas más destacadas con objeto de que las investigaciones realizadas por los gobiernos no pusieran en peligro la labor de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la UNITA.

218. Ciertamente la detección de las operaciones financieras encubiertas resulta difícil. Dadas las transacciones electrónicas de dinero y la liberalización de los controles de cambio, resultan difíciles de detectar incluso las transacciones que no despiertan sospechas. No obstante, hay un instrumento financiero preexistente que puede servir para detectar los activos relacionados con la UNITA, a saber, el Tratado de Basilea sobre el blanqueo de dinero.

R. Medidas encaminadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las sanciones

219. Algunos países han facilitado información al Mecanismo acerca de las medidas e iniciativas adoptadas para mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las sanciones contra la UNITA.

220. El Mecanismo es consciente de que algunos países han establecido estructuras y mecanismos para formular una política adecuada destinada a hacer cumplir las sanciones y supervisar su aplicación. Además, se han puesto en marcha otros tipos de medidas operacionales que van desde el establecimiento de equipos de tareas a otros sistemas similares.

221. A título de ejemplo, cabe señalar que las autoridades búlgaras, han realizado un amplio estudio para determinar el modo de mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las sanciones. Con posterioridad a ese estudio, se adoptó una serie de medidas legislativas para reforzar el control de las exportaciones.

222. El Mecanismo considera que las prácticas idóneas seguidas hasta la fecha deben ser aplicadas por los países que todavía tienen que poner en práctica medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas contra la UNITA.

223. El Mecanismo aprovecha esta oportunidad para agradecer a los Gobiernos de Bélgica, Bulgaria y Rumania su valiosa colaboración. Además, el Mecanismo desea expresar su reconocimiento por la asistencia especial recibida de la Interpol en la ejecución de su mandato.

XI. Recomendaciones

224. El Mecanismo recomienda que, con objeto de que las medidas adoptadas contra la UNITA se apliquen rigurosamente, el Consejo de Seguridad debe considerar la posibilidad de imponer sanciones a los gobiernos que las violen.

225. El Mecanismo hace suyas las recomendaciones del Grupo de Expertos y formula las recomendaciones siguientes.

A. Armas y pertrechos militares

226. Los países exportadores de armas deben reforzar sus sistemas de exportación de armas, particularmente verificando la autenticidad de los documentos pertinentes y su expedición por el país que corresponda.

227. La importación de armas debe ser objeto de una legislación adecuada y gestionarse mediante un mecanismo que sirva para delimitar claramente las responsabilidades de todos los órganos y funcionarios que tomen parte en ese proceso. Ese sistema debe incluir disposiciones por las que se designe individualmente a los funcionarios autorizados para firmar los certificados de usuario final.

228. Los certificados de usuario final autorizado a adquirir armas legalmente han de ser objeto de un sistema uniforme de apoyo y de medidas de seguridad suficientes que frenen o impidan su falsificación.

229. Los gobiernos deben considerar la posibilidad de poner en marcha sistemas de intercambio rápido de información y verificación de la validez de los certificados de usuario final mediante la designación de una autoridad de contacto en el sector de la exportación e importación de armas o recurriendo a otro medio que se juzgue necesario.

230. La comunidad internacional debe prestar pleno apoyo a la aplicación de la moratoria de la CEDEAO y al plan de acción de la SADC a los efectos del control de las armas ligeras.

231. Debe ponerse en marcha un registro de empresas intermediarias o agentes dedicados a la importación o exportación de armas.

B. Viajes y representación

232. La lista de altos dirigentes de la UNITA y de sus familiares adultos, que es un mecanismo fundamental para la aplicación de las sanciones, debe ser actualizada constantemente por el Comité de Sanciones. A tal efecto, la Secretaría, de conformidad con las directrices del Comité, ha de desempeñar un papel fundamental, facilitando al Comité la información necesaria para el proceso de actualización.

233. Se debe alentar a los gobiernos a que distribuyan la lista a los departamentos pertinentes y se aseguren de que se pone en marcha un sistema que sirva para cumplir cabalmente las sanciones del Consejo de Seguridad.

234. La CEDEAO y los Estados partes en el Acuerdo de Schengen deben examinar el problema que plantea el hecho de que la UNITA abuse de sus estructuras con miras a eliminar las lagunas existentes.

C. Los diamantes y las finanzas

235. Los Estados Miembros deben considerar la posibilidad de aplicar sin demora el sistema de certificado de origen. Se debe prestar asistencia a los países que carecen de recursos técnicos para que puedan poner en marcha el sistema. De esa manera, se protegerá a la industria legítima y se comenzarán a aclarar los problemas de los diamantes ilícitos.

236. El sistema de certificados de origen debe estar respaldado por la concesión de licencias a los compradores de diamantes, con objeto de que las compras puedan seguirse más de cerca desde la región de extracción al mercado. Cabría considerar que el sistema ASCorp de controles es un modelo de cómo puede procederse en ese sentido, razón por la que debe ser supervisado para examinar su eficacia. Además, el Mecanismo sugiere que el Consejo Mundial del Diamante participe en el establecimiento de ese sistema con objeto de que las credenciales de compradores y comerciantes de diamantes se homologuen en todo el mundo.

237. Los ministerios pertinentes de los países productores de diamantes deben hacer una reseña de la producción de sus minas, registrando detalladamente las características de los diamantes de cada una de ellas. Ese registro permitiría que los paquetes de diamantes cuyo origen sea controvertido se cotejen con los datos disponibles con un mayor grado de certidumbre que el actual. Ello resulta particularmente urgente en el caso de los diamantes aluviales.

238. Los centros de diamantes deben homologar sus estadísticas y códigos de aduanas de manera urgente para que las autoridades puedan fiscalizar el comercio de diamantes ilícitos o procedentes de las zonas de conflicto. Las oficinas de diamantes tal vez deseen considerar la posibilidad de convocar una conferencia para examinar esa cuestión lo antes posible y analizar el sistema belga.

D. El transporte

239. Los Estados Miembros deben considerar la posibilidad de establecer controles más estrictos para los operadores que utilicen “pabellones de conveniencia”. Así pues, cuando el operador de una aeronave desee utilizar un determinado país como base, ese país pasaría a ser designado país de registro.

240. Debería cancelarse el registro de las aeronaves de quienes infrinjan las sanciones. Las Naciones Unidas deben llevar permanentemente una lista internacional de empresas, particulares y aeronaves que infrinjan las sanciones y facilitarla a los países que exportan armas.

241. Los Estados Miembros deben considerar la posibilidad de adoptar legislación para regular el alquiler de aeronaves para el transporte de armas. Esas medidas y normas deben incluir disposiciones por las que se obligue a los contratantes a prohibir la entrega de equipo que entrañe una violación de los embargos del Consejo de Seguridad.

242. Los gobiernos deben considerar la posibilidad de retirar la licencia a los pilotos que violen las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

243. La comunidad internacional debe considerar la posibilidad de prestar asistencia a los Estados Miembros cuando sea necesario para que adquieran equipo para el control de los espacios aéreos nacionales y regionales.

E. Mantenimiento de la eficacia de las sanciones

244. Consciente de que todo vacío o discontinuidad en el ejercicio de la vigilancia por parte de la comunidad internacional afectará a los objetivos de las sanciones del Consejo de Seguridad contra la UNITA, el Mecanismo recomienda que se pida al

Presidente del Comité que informe al Consejo de Seguridad sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las conclusiones y recomendaciones que figuran en el presente informe.

245. Además, el Mecanismo recomienda que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de poner en marcha un sistema para que tenga continuidad la supervisión de la aplicación de las sanciones.

XII. Conclusiones

246. Como indicó en su informe provisional el Mecanismo de Supervisión, la segunda etapa de su labor se ha concentrado en reunir datos suplementarios y verificar la información obtenida a raíz de sus visitas a varios países y sus contactos con numerosos gobiernos, particulares y organizaciones. Los miembros del Mecanismo están muy agradecidos por la cooperación que se les ha brindado en el desempeño de su labor.

247. A pesar de las limitaciones de tiempo, el Mecanismo ha intentado preparar un informe lo más preciso, objetivo y completo posible que permitiera que el Comité de Sanciones y el Consejo de Seguridad tuvieran una visión más clara de la situación actual en relación con la aplicación de las sanciones contra Angola.

248. A tal efecto, el Mecanismo preparó un método para realizar investigaciones sistemáticas, evaluar las diferentes fuentes de información, establecer bases de datos y facilitar información de referencia sobre las tendencias y una cronología de las medidas adoptadas. Además, el Mecanismo estableció una relación constructiva con los Estados Miembros directamente afectados por el problema de Angola.

249. A este respecto, las recomendaciones del Mecanismo tienen por objeto mejorar la aplicación de las medidas impuestas contra la UNITA.

250. No cabe duda de que las sanciones, junto con las operaciones militares realizadas por las fuerzas armadas de Angola y la vigilancia de la comunidad internacional, están afectando a la capacidad bélica de la UNITA. No obstante, es difícil evaluar con certeza el alcance de esta afirmación.

251. Con todo, dado que aún no se ha logrado la paz, la comunidad internacional no puede hacer caso omiso de la situación en Angola. El único medio para obligar eventualmente a la UNITA a respetar cabalmente el proceso de paz que ha traicionado es establecer un estricto control de cumplimiento de las sanciones.

252. La paz en Angola también tendrá importantes consecuencias para la República Democrática del Congo y Sierra Leona, países en los que se están realizando numerosas gestiones para poner fin a los conflictos que los han asolado.

253. Es preciso tener en cuenta que hay muchos agentes comunes por lo que respecta a los traficantes de armas y diamantes y los transportistas aéreos involucrados en esos conflictos. No sería de extrañar que salieran a la luz los mismos nombres de particulares, empresas y actividades relacionados con la delincuencia organizada que se beneficia de la muerte, la destrucción y la codicia. Esos agentes no tienen nacionalidad ni lealtades de ningún tipo y existen hoy en Angola y mañana en cualquier otro lugar. Se trata de un fenómeno cada vez más común al que la comunidad internacional tiene que hacer frente de manera urgente.

254. Aún queda mucho por hacer en relación con las investigaciones pendientes y la verificación de la información que el Mecanismo ha solicitado y que aún no ha recibido. Esa nueva información puede complementar o salvar algunas lagunas, pero, en cualquier caso, no modificará sustancialmente el panorama que se ofrece acerca de la situación en Angola.

Notas

- ¹ Toda referencia a la UNITA en el presente informe se refiere a la UNITA dirigida por Jonas Savimbi.